



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 29 DE MARZO DE 2023

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2023, siendo las 14.45 hs., contando con la presencia de las Consejeras Docentes Profesoras, **PAULA ETCHEBEHERE**, **LEANDRA RODRÍGUEZ** y **VICTORIA RODRIGUEZ CLAROS**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**; de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**; de la Consejera Nodocente **MARCELA BORRILLI**; de las Consejeras Estudiantes **SOFÍA SORIANO**, **SOFIA CHURRUCA** y **JULIETA BARLETTA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentran ausentes: los Consejeros Docentes Profesores **GUILLERMO FLORES** y **BERNARDO CAPPA**.

Reunidxs lxs Consejexs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que va a comenzar, como siempre, por la Secretaría Administrativa. En relación a la Sede Boedo, se han realizado los trabajos de colocación de bandejas porta cables y de instalación del diseño del cableado en dos aulas (laboratorio y primer piso). Se hicieron también las soldaduras e instalaciones destinadas a los artefactos utilizados por Circo en la sala, diseñadas por Leandra Rodríguez, de modo que las cosas quedaran fuera de la visual. David, el Nodocente de la noche, es herrero, así que se encargó él de ese trabajo, que ya quedó listo.

En relación a la sede Perón, se realizaron los procedimientos de compra de los fenólicos para las cinco aulas, había algunas que tenían piso de madera pero no flotante, y en bastante mal estado.

En la Sede French, como habrán visto, se adjudicó la Licitación Pública "Obra: Reparación de filtraciones, sanitarios en edificios Anexos, mejoramiento de La Casona, La Dorita y espacios externos-Sede French 3614, CABA". Tuvieron que parar un día y medio la obra porque no estaba aún el cartel, él calcula que debe haber sido una denuncia por ruidos molestos; rápidamente vino una inspección de la Ciudad y les paró la obra hasta que pusieron el cartel.

Esa obra va a terminar con los históricos problemas de filtraciones en las oficinas soterradas y en el sótano de mantenimiento; se van a sacar varias lucarnas, se va a hacer de nuevo la carpeta con inclinación hacia French, ahora está mal hecha la carpeta, se acumula agua cuando llueve, y el agua va buscando cómo entrar y se filtra. Así que, sobre la carpeta se va a poner una especie de estuco impermeabilizante y arriba mosaico, o sea que todo lo que está adelante va a ser transitable, van a ganar espacios al aire libre, de esparcimiento, van a conectar con la escalerita esa parte del patio con el jardín y con la "L" que rodea al aula bar, todo eso va a tener el mismo tratamiento; no se va a sacar la reja, se va a hacer una puerta. También se van a hacer dos baños completos en el anexo nuevo, en el primer y segundo piso. Están tratando de que avance lo más rápido posible, de que sea lo menos molesta posible, pero son 180 días de obra, va a convivir con la cursada, van a tener que tener paciencia, sobre todo los turnos mañana y tarde, aunque no es una obra tan ruidosa, lo más ruidoso se está haciendo ahora, después es más una obra seca, aunque el polvo y el ruido van a ser dos elementos presentes. Hay que saber que es para mejorar, cree que va a ser muy importante el hecho de contar con más espacio al aire libre.

La Consejera estudiante Sofia Churruca pregunta si el tema de los fenólicos es la razón del inicio virtual de las materias.

El Sr. Decano le responde que sí, y suma la instalación eléctrica, porque hay que hacerla completamente de nuevo; eso lo está haciendo el Rectorado, él calcula que a mediados de mayo van a



poder empezar a presenciar las materias que empiezan virtualmente, calcula que en ese momento ya van a poder estar funcionando presencial en Perón.

En relación al cambio de tarifas en Edenor, se presentó la documentación necesaria para el Análisis de Factibilidad de la solicitud de aumento de potencia. La misma fue aprobada por Edenor sin necesidad de la construcción de una cámara transformadora, que implicaba una obra civil importante. Asimismo, Edenor realizó el relevamiento de la instalación eléctrica de la sede y remitió el diagrama para la confección de la nueva cámara para los medidores correspondientes de la Tarifa 3 (T3). Dadas las características de la misma, se deben realizar trabajos de readecuación edilicia (tareas de albañilería y compra insumos eléctricos): básicamente, lo que hay que hacer es anular los medidores que están sobre Aráoz y, una posibilidad es construir una cámara en la pared que da a Aráoz del Teatrillo, y la otra es construir del lado reja una pared de ladrillos. Son tres tableros que hay que poner, y tienen que tener una medida reglamentaria, 180mts²; lo están analizando porque en la pared del Teatrillo esta la caja de bomberos, así que esta medio complicado, sino, se podría armar una cámara sobre la reja, extender la pared, tienen que comprar 3 tableros. Una vez que hacen esa obra, viene Edenor, inspecciona la obra civil y, si está todo bien, ya tienen turno para que venga una cuadrilla. Por suerte, saben que pasa un caño de media tensión, van a tener que romper la vereda y conectar la media tensión con el tablero, y ahí ellos tienen que hacer una obra eléctrica del tablero hacia adentro. Esto va a resolver definitivamente la cuestión de la simultaneidad de los aires en el Teatrillo y otras aulas; ya en este momento se puede hacer función y prender los aires de las dos salas, pero persiste el problema de aún no se puede resolver de apagar los aires de las otras aulas cuando hay funciones, no se puede resolver si no es con el cambio de tarifa. Por supuesto que para hacer la obra civil tienen que conseguir la plata, porque no es barata, él aspira a que pueda estar lista en septiembre, para que cuando venga el calor ya esté resuelto ese tema.

En relación a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil; se hicieron contactos con las autoridades del Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia, para darle continuidad a las actividades de capacitación llevadas a cabo durante el año pasado.

Se realizaron reuniones de evaluación con las autoridades de la Subsecretaría de Cultura de Río Grande, Tierra del Fuego, a los efectos de optimizar el encuadre y el funcionamiento de la Diplomatura en Iniciación a la Actuación durante el segundo cuatrimestre de 2023. En estos momentos, las conversaciones continúan para encontrar la mejor forma de darle continuidad al proyecto.

Ahora están en conversaciones con el Teatro Bicentenario de San Juan, que es enorme, y están buscando darle al teatro dinámica, vida, actividad. Se contactó la directora del teatro con Ana Alvarado, con la idea de hacer allá, de manera semi presencial, una extensión de la Especialización en Teatro de Objetos, tuvieron una reunión Román y Pato Sapkus con la directora del teatro, que vino a Bs. As., y a partir de ahí empezó a surgir la posibilidad de armar diplomatura como la que armaron con La Pampa. Les mandaron el modelo de convenio y, si pueden firmar el convenio marco, van a avanzar primero con la diplomatura, porque lo que está planteando Ana con el tema de la carrera es hacerla más corta, y para eso hay que cambiar el plan de estudios, actualmente es de un año y medio la especialización, y la idea de ella es hacerla de un año. Eso va a tener que pasar por la comisión, el Consejo Departamental y el Consejo Superior, y va a llevar más tiempo. Con lo cual, van a tratar de avanzar con la diplomatura en lo inmediato, una vez que firmen el convenio.

El primer sábado de marzo se abrieron los Cursos Equis, con un abanico de 24 propuestas; entre los talleres que están cumpliendo su segundo turno y aquellos que fueron seleccionados a fines del año pasado, a la fecha, se contabilizan alrededor de 365 estudiantes inscriptos. Se hacen dos convocatorias al año, exclusivamente para graduados/as del Depto., y aquellos que aplican tienen la posibilidad de sostener curso durante dos cuatrimestres. Estaban un poco preocupados porque en febrero no había tantos inscriptos, extendieron las inscripciones y hoy tienen más inscriptos que el año pasado, por suerte están muy bien.

Entre el 10 y el 13 de marzo se realizaron las Jornadas pre-ENET, destinadas a programar el Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro (ENET), del cual la UNA será sede en el mes de octubre del corriente año. Un grupo de estudiantes de su Departamento fue anfitrión de estudiantes provenientes de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Tucumán (UTN); Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO); Universidad Nacional de la Rioja (UNLR); Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y el Instituto Patagónico de las Artes (IUPA). Están Coordinando con la gente del ENET para los alojamientos, los traslados, las salas. Por suerte ya consiguió Román la sala de



la UOCRA, les quedó el contacto de la persona que está encargada desde cuando se hizo lo del Workcenter, es un egresado de la EMAD, les quedó el vínculo y van a poder hacer cuatro espectáculos ahí, les quedan todavía tres espectáculos afuera, están buscando sala para 250/300 personas, están en gestión para conseguir esos tres espectáculos que faltan.

La obra “Suyay”, con actuación de Agustina Groba, y dramaturgia y dirección de Pilar Ruiz, y la performance “Un poema para no estar solas”, de Noelia Morales, Hugo Martínez y Santiago Piva, graduados/as de la carrera de Dirección del DAD, ambas ganadoras en sus respectivas categorías de la edición 2022 del FAUNA, participaron como invitadas en el Festival Internacional de Buenos Aires, FIBA, en el mes de febrero.

En relación a la programación para el primer cuatrimestre de 2023, se presentarán:

En abril:

- COMO IVO VIVO (Obra del Proyecto “Obras de UNA 2022”)

Dirección Manuela Iseas. Sala Teatrino.

Función única: sábado 22 de abril 15 y 17h (horario a confirmar)

- VUELVO POR MIS ALAS

Dirección Roberto Saiz. Sala Teatrino.

Sábado 15 y 22 de abril 20h (dos únicas funciones)

En mayo

- AMAZONAS DE FIN DEL MUNDO

PGA Blas Arrese Igor. Sala Teatrino

Sábados de mayo y junio 22h (8 funciones)

- NOMBRE A DEFINIR

Dirección Juan Prada. Sala Marechal

Sábados de mayo 21h (4 funciones)

- Quedan por definir tres proyectos de dirección con función única o doble función los viernes en la Marechal ó el Teatrino en junio y/o sábados de junio.

Con respecto a la Secretaría de Asuntos Académicos, durante el mes de febrero se desarrolló el CINO-FASE 1 de la Licenciatura en Actuación y del Profesorado de Artes en Teatro; el CINO de la Lic. en Dirección y el CINO de la Lic. en Diseño de Iluminación. En la Lic. en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro, se preinscribieron 1122 personas, completaron la documentación 880, los inscriptos para cursar Fase 1 son 797, aprobados hay 112, desaprobados 420 y ausentes, 265.

La Consejera Sofía Soriano comenta que hay dos poblaciones que van al CINO 2; los que ni siquiera se pre inscriben al CINO 1 y los que faltan. Ellas lo que leen, más que una decisión de ir directo al CINO 2, es una no comprensión de cómo funciona estructura; a muchas personas las atendieron ellas, que llegaban tarde o se confundieron de semana, malos entendidos en relación a la información de la página. Además, el 10% de las personas que se pre inscribieron son las que aprobaron.

La consejera Sofía Churruca agrega también que están en un contexto socio económico muy difícil, y la decisión de estudiar una carrera en relación a la artes siempre es afectada. Habría que preguntarse además qué está pasando que tienen incluso menos aspirantes, y los aprobados siguen siendo los mismos. Eso de que haya una baja de 400 personas por temas burocráticos es alarmante.

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, quiere resaltar que la pre inscripción es completar un formulario por internet; históricamente, incluso cuando la inscripción era manual y la gente tenía que venir y hacer fila, siempre hubo una deserción de entre 200 a 300 personas. Pueden seguir trabajando en la comunicación, pero incluso hay gente que les pregunta, no son muchos, pero hay, que consultan sobre si el Fase 1 es obligatorio, y deciden hacer el Fase 2, mucha gente del interior o del exterior, gente de acá sin experiencia o que tienen previas decide hacer directamente el Fase 2. Históricamente oscilan entre 200 y 300, no cree que este indicando una falla en relación al funcionamiento.

El Sr. Decano concuerda con que es el número histórico.

Continúa con los números del CINO: aprobados FASE 2 en 2022: 136; de entre los desaprobados Fase 2 de años anteriores que cursaron FASE 1: Inscriptos: 283 personas. Aprobados: 54 personas. Desaprobados: 136 personas. Ausentes: 93 personas.



Total ingresantes de la Lic. en Actuación y del Profesorado de Artes en Teatro: Fase 1 2023
Aprobados: 112. FASE 2 en 2022: 136 personas. Fase 1 2023 (Fase 2 años anteriores) 54 personas
Total: 302 personas.

La Consejera Docente Prof. Paula Etchebehere comenta que ella trabaja bastante con esa franja de pibes, salidos de las escuelas, y hay un atravesar la post pandemia que no están teniendo en cuenta, ella conoce a muchos que, al momento de inscribirse, entraron en pánico, terminaron hablando con los padres como si fueran de primario, sinceramente muchos, y hay tenerlo en cuenta también.

La Consejera Sofía Soriano agrega que para ella es problemático, ya sea por el contenido o por la estructura del CINO 2, que es un ingreso de un año, que se supone que desarrolla lo que algunos aprueban en el CINO 1; que haya gente que en uno, dos o tres años no incorpore los contenidos que se necesitan para ingresar a primer año de la carrera, ella no cree que sea un déficit de las personas, cree que es un déficit de la estructura de la Institución, que no puedan en un año o dos socializar los contenidos.

La Consejera Sofía Churruca añade que hay gente que está en esa instancia ya tres años, que si hubiese ingresado ya estaría a la mitad de la carrera, es mucho tiempo para estar en una misma estructura. Ella siendo tutora ha visto la buena voluntad de los docentes, pero es verdad que hay algo en la estructura que en algún momento queda obsoleta o poco preparada en estas condiciones de post pandemia, y también es una manera de expulsión, aunque no sea una expulsión académica necesariamente.

El Sr. Decano señala que no son la mayoría los que hacen tres años el CINO 2, entiende que son un porcentaje pequeño, de todos modos como dicen siempre, el CINO Fase 2 no tiene que ver con Dramáticas, lo maneja el Rectorado. Cuando él estaba allá, han tenido mesas de trabajo para tratar de mejorar cosas, por ejemplo, la regularidad de las materias, que se consiguió y cree que hay que trabajar allá.

El Consejero auxiliar docente Prof. Miguel Sorrentino cree que el CINO 2 es un logro enorme, que empieza a demostrar que necesita ajustar cuestiones, pero mirando para atrás, en 2015 el que desaprobaba tenía que volver el año siguiente; en ese sentido hay que valorarlo, pero sí se puede repensar más la relación entre el 2 y el 1.

El Sr. Decano agrega que, incluso, llevándolo más al extremo, la necesidad del CINO 1, porque hoy el Fase 2 es parte del plan de estudios, las materias están en el plan de estudios, van a figurar en el analítico.

La Consejera Sofía Soriano observa que el tema de agregarle un año a la carrera habría que ver en qué condiciones. Por ejemplo, una vez que se ingresa a la carrera, hay todo un sistema de correlativas, que en el CINO no aplican, hay que aprobar todo ese ciclo para pasar de año, eso en primer año de la carrera no pasa, eso fomenta la deserción, porque quizás queda una materia colgada y hay que estar todo un año de carrera para aprobar eso, en medio de una crisis económica, en el que muchos tienen que trabajar y hacer un part time, cada vez es más difícil.

La Prof. Patricia Vignolo aclara que las instancias de ingreso o egreso suelen tener esa estructura, también puede pasar que te quede una materia para hacer el Proyecto de Graduación (PG), es una condición de cómo es la organización del plan de estudio. Que el Fase 2 forme parte de la carrera es una conquista, a ella no le caben dudas de que cuanto más tiempo la Universidad pueda acobijar en el grado, de forma gratuita, la formación de personas, es territorio ganado. Que para que sea menos tiempo haya que sacar cosas, ella lo piensa como un recorte.

El Consejero Miguel Sorrentino cree que el CINO, como lo dice en su nombre, orienta, también para que se den cuenta los ingresantes si ese es el lugar; si fuese todo el mundo a primer año, en tres meses quedan 50, es una oportunidad también para confirmar o no si es lo que cada uno quiere.

El Sr. Decano comenta que él dio muchos años Pensamiento Científico en el CBC, y es impresionante como durante el transcurso de la cursada la gente cambia de carrera.

Continúa con el informe de la Secretaría académica:

Licenciatura en Dirección Escénica: se preinscribieron: 98 personas. Aprobados: 53.
Desaprobados: 4. Ausentes: 41

Licenciatura en Diseño de Iluminación: se preinscribieron: 27. Aprobados: 17. Desaprobados: 0
Ausentes: 10



En referencia a los concursos docentes, se sustanciaron los dos primeros concursos de la convocatoria aprobada por este Consejo el año pasado. El concurso de Dirección Teatral III, se sustanció en diciembre del año pasado. El orden de mérito establecido fue: 1. Laura Fernández, 2. Ciro Zorzoli y, 3. con recomendación de designación, Gustavo Tarrío.

Se sustanció el concurso de Dirección II el 27 y 28 de febrero. El lunes los concursantes recibieron los dictámenes, pero como aún están en período de impugnación, no son públicos los resultados. Seguramente la semana próxima, cuando esté en firme el dictamen deberá reunirse la comisión para aprobarlo y realizar las designaciones que correspondan, antes del inicio de clases.

Se está llevando a cabo la convocatoria para seleccionar graduados de la Licenciatura en Actuación para incorporarse como docentes en la materia Introducción a la Actuación I, se está viendo de hacer parejas pedagógicas, que es algo que los docentes vienen reclamando hace un montón, porque son muy masivas las comisiones este cuatrimestre y aparecieron unos cargo que permitieron armar esta convocatoria, y lo bueno es que es exclusivamente para graduadxs de Actuación, no pueden participar ni quienes están dando clase en el CINO ni quienes tienen cargos ordinarios en el Depto., la idea es que se puedan sumar quienes no están dando clase. Esto está en proceso de selección

Se realizaron las convocatorias entre el 27 de febrero y el 5 de marzo para asistentes para los PG de Actuación y Dirección (PGA y PGD), también exclusiva para graduadxs. Se inscribieron 50 para el PGA y 5 para el PGD. El jurado de Actuación, conformado por Silvina Sabater, Guillermo Flores y Graciela Muñoz, seleccionó a Ezequiel Bianchi, Rocío Domínguez y Analía Tarrío (y continúa Eliana Murgia que venía siendo asistente de Lorena Romanin, y vuelve a dirigir un PGA este cuatrimestre).

En Dirección, el jurado compuesto por Marcelo Velázquez, Bernardo Cappa y Luis Cano seleccionó a Ana Laura Suarez Cassino.

Este año habrá 4 PGA nuevamente en el primer cuatrimestre, estarán a cargo de: Lorena Romanin, Vicky Roland (que dirigieron solo 1 el año pasado), Daniel Casablanca y Verónica Schneck. Este es el segundo año de 4 PG, y cinco comisiones de Actuación IV. Entiende que es una oferta, desde el punto de vista de la perspectiva artística, muy diferente; esa diversidad cree que está muy buena.

El PGD va a estar a cargo de Luciano Suardi.

El 24 de febrero comenzó a desarrollarse el extenso cronograma de inscripción a materias. La preinscripción realizada el año pasado permitió prever el aumento de matrícula en segundo y cuarto año, permitiéndonos planificar la oferta académica dando cuenta de esa particularidad.

En las materias Actuación Frente a Cámara y Escenotecnia hubo más inscriptos de lo esperado (esas materias no tuvieron pre inscripción), y para dar respuesta a esa demanda se abrió una comisión más de Gabriela Aurora Fernández en Escenotecnia y de Daniela Goggi en Actuación Frente a cámara.

Se va a agregar una última fecha de reinscripción para todas las materias que tengan alguna comisión que aún tiene vacantes. Esa última fecha será durante el día de mañana (es decir arranca hoy a la madrugada).

El 3 y 4 de abril se realizarán dos Jornadas Institucionales de Autocapacitación Docente. La idea surgió acá, en el último Consejo del año, que tuvieron un largo debate, y se quedaron pensando en qué iniciativa de gestión podían planear para darle curso a toda la preocupación y a las cosas que estuvieron charlando. Se van a hacer en French, por eso las clases van a empezar el 5, va a venir la Rectora, la Secretaria de Igualdad, Derechos y Diversidad y Eva Carrizo, y van a trabajar sobre todo la cuestión normativa institucional, que es una cosa que hay que conocer, el protocolo es una de las cuestiones que implicó mucha normativa que se aprobó en el Consejo Superior, sobre todo en cuestiones de género, lenguaje inclusivo, etc, que están en la página pero quizás los docentes no están acostumbrados a entrar a la página y consultar las normativas. Eso va a ser por la mañana, después va a haber una pausa para almorzar y después van a armar comisiones de trabajo con docentes de Proyectual, Actuación y Dirección. Empiezan por ahí, que son las materias troncales y con mayor carga horaria, con la idea de seguir más adelante con el resto de las asignaturas. El martes es una jornada diferente, que va a tener como tema la salud mental, va a venir un psicólogo institucional, va a haber una charla, y la idea es después hacer un debate en función de las inquietudes que surjan. Es una primera iniciativa de gestión para abordar estos temas post pandémicos, que se agravaron después de la pandemia, existían antes pero empezaron a ser más acuciantes. La idea es hacer un trabajo en comisiones, después un plenario en donde se expongan los resultados de cada comisión y, en base a eso, armar un documento para difundir. De todas formas, la idea es repetirla con docentes de otras materias

A la Consejera estudiante Julieta Barletta le parece muy positivo de que esto esté tomando este carácter, es un tema a tratar la cuestión del puntaje, para darle legitimidad a estas instancias, la adecuación de ley Micaela a la lógica universitaria fue un proyecto que *Tu eterno chicharrón* llevó al Consejo Superior, y que este llegando a este nivel de discusión la enorgullece, y le parece muy importante; lo celebran. Cree que hay que seguir pensando en cómo esto alcanza al estudiantado y pensar también en términos de obligatoriedad de eso, habla de su formación, a qué apuntan, en su formación como estudiantes de grado.



Y sabe que ya lo pasaron pero le parece importante, parece un deja vú seguir hablando de lo difícil que es inscribirse, pero es necesario decirlo; la inscripción del 28 fue una jornada en la que dijeron que otra vez está pasando lo mismo, la de teóricas y seminarios, se encontraron no sólo con toda la madrugada tratando de inscribirse, sino que a las 7 de la mañana aún no se podía ingresar al GUARANÍ, y gente hasta la tarde con similares problemas, nunca les pasó que, sabiendo que las inscripciones arrancan a las 00 hs, que haya gente que a las 17 hs no podía entrar ni siquiera. Por otro lado, si bien cree que lo de mañana está bueno, porque es una última oportunidad, más allá de que sospecha que va a ser una inscripción terrible también, considera que también tienen que poder seguir trabajando en cómo comunicar eso, ya que eso se avisa institucionalmente hoy a la mañana, avisarlo con anterioridad, con la mayor antelación posible, para que una persona lo pueda prever; se pregunta si no hay posibilidad de comunicarlo antes.

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, explica que es porque está completamente fuera de cronograma, es una decisión que tomaron ayer, no es parte del cronograma.

En cuanto al colapso del sistema, es algo que al depto y a la universidad los excede completamente. El GUARANÍ tiene un problema que es que va por un cable y ese cable es acotado, entonces lo que se hizo es dividir en un día de inscripción y un día de procesamiento, día por medio ellos se inscriben y los de la oficina lo procesan, así durante un mes; es un estrés para los que se inscriben y para la oficina de estudiantes, eso es para que no vaya todo el mundo el mismo día y colapse completamente, más no se puede dividir. El GUARANÍ que tienen, que es una versión que no es la última, no permite inscribir en el mismo día materias con correlativas y materias que no tengan correlativas, por ejemplo, entonces también tienen que dividir en función de eso. Lo que intentan en el cronograma de inscripción es que caiga viernes, para que tengan el fin de semana; igual colapsa porque como es por orden de llegada, el viernes está estallado, y por otro lado, si dan más días, tendrían que tener inscripción de dos meses.

El primer problema es la tensión que genera cursar con determinado docente, porque en realidad en todas las materias hay cupo para cursar al día de hoy, salvo en Actuación Frente a Cámara y en Escenotecnia, el resto de las materias, en alguna comisión queda cupo. En primer año, por ejemplo, todos quieren cursar a la mañana, si agregan comisiones de primero a la mañana, tienen que sacar de cuarto año, porque el espacio es finito. La oferta que está armada, respondía a dar cuenta en la pre inscripción a toda la gente que había manifestado que trabajaba, la cantidad de comisiones para cada uno de esos turnos, alcanzaba; esa gente que manifestó que trabajaba no presentó toda certificado de trabajo, pero si lo hubiesen presentado, entraban. Luego, insiste, si abren más comisiones de Actuación a la mañana, hay que tomar una decisión sobre los Vocales y Corporales III y II y Actuación IV, porque esos no tiene lugar en dónde cursar. Hay una comisión de Actuación con sólo 9 inscriptos. El estallido de ayer ella tiende a creer que puede tener que ver con volver a unir las inscripciones de seminarios y de teóricas, las juntaron. Ellos tenían todo para poner el GUARANÍ 3 ahora, y decidieron en la mesa de trabajo probarlo en julio, que es una inscripción de Vocal y Corporal, no es mismo que Actuación, es más tranquila.

La Consejera Sofía Churruca señala que probablemente el flujo de gente que se quería inscribir a teóricos y seminarios era el mismo que Actuación I, sumado a eso había algunos errores en la publicación de los horarios. Por otro lado, les llamó la atención, mas allá de que entiende que es una materia de cuarto año, que de Teorías Teatrales sólo haya teóricos los miércoles y prácticos los jueves, que cree que solo hay cuatro comisiones, es bastante acotada la oferta a la disponibilidad de los estudiantes, eran horarios un poco raros.

La Secretaria Académica le responde que esa materia no tiene la cantidad de estudiantes suficiente como para abrir más comisiones; en esos casos, lo que intentan hacer es que roten sus horarios en los distintos cuatrimestres, hablan con los docentes para ir cruzando los horarios. Les recuerda también que dependen de los docentes, que también tienen trabajos, y ella les tiene que pedir que cambien de trabajo o dejen alguno, no es que no lo hacen por falta de voluntad, a veces no se puede hacer o no se sabe hasta el último momento en que se resuelve.

El Sr. Decano agrega que hay algo que a él le gustaría dejar en claro en términos de criterio; una cosa es que quede gente fuera de la inscripción, eso significa que la inscripción salió mal, que gente que quiere cursar se quedó afuera, eso no pasó. Los problemas que ellas dicen, colapsó del sistema por afluencia de gente; lo que dice Julieta tiene que ver con el GUARANÍ, que está desactualizado. Quiere dejar en claro que no se dejó a gente afuera, esto sería que salió mal. Este año lo pudieron prever, no hay ninguna materia en donde la gente quedó afuera.

La Consejera Julieta Barletta espera que lo del GUARANÍ sea cierto y a mitad de año efectivamente se pueda implementar, no cree que eso soluciones todos los problemas, porque también van a tener un caudal enorme de gente, toda tratando de ingresar en el mismo momento, y esto ya lo



han discutido, tiene que ver con que es por orden de llegada, y han discutido un montón de otras opciones, que implicaban otra serie de problemáticas o cuestiones.

La Consejera Nodocente Marcela Borrilli agrega, con respecto al GUARANÍ, que hay que tener en cuenta que las personas que lo están manejando siguen trabajando como siempre y, además, están aprendiendo el sistema y tienen que lograr que todo el sistema vuelva a funcionar; entonces, no es tan sencillo, más allá de que acuerden que en julio se implemente, son miles de cosas que hay que incorporar, implica capacitación. Lo dice porque, si no, se los invisibiliza.

El Sr. Decano continúa con la Secretaría de Investigación y Posgrado. Durante los meses de febrero y marzo se organizaron reuniones con las directoras de las carreras de Posgrado para la puesta en funcionamiento de las cohortes 2023, para la planificación académica, organización de espacios y equipamiento.

El lunes 27 de marzo comenzaron las clases de las cohortes 2023 de las carreras de Posgrado: Especialización y Maestría en Dramaturgia, Especialización en Teatro de Objetos y la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

También se programaron cuatro seminarios extracurriculares que vienen a ampliar la oferta de contenidos en relación a la Dramaturgia, el Teatro de objetos y Performance.

El viernes 10 de marzo se llevó a cabo el segundo encuentro del ciclo de Conversaciones sobre Objeto, Artes y Cultura organizado por la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios titulado "Diálogo con Liliana Porter". Ella es una artista de reconocimiento internacional, su obra incluye grabados, dibujos, instalaciones, objetos, proyectos de arte público, fotografía, film y video. "Los temas recurrentes parten de reflexiones acerca de la representación, del concepto del tiempo y de ese espacio ambiguo entre lo que llamamos real y las imágenes". Fue un encuentro masivo, en breve se subirá a la página de la Secretaría parte del Diálogo de la Prof. Ana Alvarado con la artista.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 07 de diciembre de 2022.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

La Consejera Sofía Churruca comenta que hay unos compañeros de Dirección y graduados que tienen una carta para leer y les gustaría que puedan escuchar.

El Sr. Decano pide que esto se haga cuando termine el orden del día, porque está la posibilidad de presentar temas sobre tablas y no hay temas sobre tablas para esta sesión, no tiene problema en que se lea, pero cree que corresponde primero tratar el orden del día y, cuando termine, se lea.

La Consejera Sofía Soriano consulta si pueden votar leerla ahora.

El Sr. Decano explica que no hay nada que votar porque no hay temas sobre tablas; si se hubiese presentado, podrían alterar el orden del día y se votaría eso. Si un compañero quiere leer una carta, se le puede dar tratamiento cuando termine el orden del día.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Designaciones docentes

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2023

VISTO



El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza N° 0028/21); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08 y sus modificatorias Res. CS N° 0090/17 y N° 0091/17; las Res. Min. 1605/13 y 2445/13; la Resolución del Consejo Superior N° 021/10, y la Res. Min. N° 1807/13; y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 0016/08, N° 0090/17 y N° 0091/17 se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento a las carreras y validez nacional a los títulos correspondientes.

Que mediante la Resolución CS N° 021/10 se crea la Carrera: Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, estableciéndose los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. N° 1807/13 le otorga reconocimiento a la carrera y validez nacional al título respectivo.

Que es necesario designar, cada cuatrimestre, a los docentes para dictar las materias de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que por razones particulares ha solicitado su reemplazo para el 1º cuatrimestre del presente año académico la Prof. **Ana Alvarado**.

Que se hace preciso garantizar la oferta de las siguientes asignaturas: **El análisis dramático**, de la Especialización y la Maestría en Dramaturgia; y el **Taller de puesta en escena en Teatro de Objetos**, de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, las Direcciones de Carrera, las Comisiones Académicas respectivas, han evaluado favorablemente y elevado la propuesta de las siguientes docentes: Mag. **Yamila Volnovich** para el dictado de **El análisis dramático**; y la Prof. **Tatiana Sandoval**, para el dictado de **Taller de Puesta en escena en Teatro de Objetos**.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la designación de la Mag. **Yamila Volnovich** para el dictado de **El análisis dramático** de la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, por el período 1º cuatrimestre de 2023.

Artículo 2º.- Aprobar la designación de la Prof. **Tatiana Sandoval**, para el dictado de **Taller de Puesta en escena en Teatro de Objetos**, de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, por el período 1º cuatrimestre de 2023.

Artículo 3º. - Aprobar la designación del Prof. **Ariel Farace**, para el dictado de **Taller de Dramaturgia III**, de la Maestría y Especialización en Dramaturgia, por el período 1º cuatrimestre de 2023.

Artículo 4º. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xx/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

b) Aranceles Posgrado

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, comenta que se sabe el problema inflacionario que están atravesando, están ellos corriendo atrás, intentando empatar lo más posible y, por un lado, se ven en la necesidad de ajustar los aranceles en el primer cuatrimestre y dejarlos sujetos a una revisión en el mes de julio o agosto. Para los estudiantes es un aumento del 20% aproximadamente, teniendo cuenta que hubo ya un ajuste el año pasado. En el caso de los honorarios docentes, están aplicando un aumento del 30%, siempre teniendo en cuenta las paritarias firmadas, y



obviamente dejándolo sujeto a revisión a mitad de año. De ese modo están tratando de que el docente mantenga cierto nivel de honorarios, en el caso del posgrado el aumento es inmediato. En comparación con lo que está sucediendo en otras universidades, siguen estando por encima de la hora docente de posgrado, esto por supuesto no quiere decir que los docentes sean millonarios, pero sí están tratando de competirle a la inflación.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xx de Marzo de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ordenanza UNA 0028/21); el Reglamento Administrativo de Posgrado (Resolución CD N° 177/18); la Resolución CD N° 186/22; y,

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a los estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para graduados y docentes del Departamento y de la UNA así como para graduados de Universidades Nacionales con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que los pagos se establecen de acuerdo al sistema de pagos del reglamento administrativo de aranceles (Res. CD N° 177/18).

Que asimismo es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD N° 186/22 a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para docentes de posgrado; y que, a la vez, debido a la situación inflacionaria, es necesario revisar de manera periódica los aranceles.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2023, 1° cuatrimestre, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo, forman parte de la presente resolución; y dejarlos sujetos a revisión durante los meses de Julio/Agosto 2023.

Artículo 2: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/23

ANEXO

RESOLUCIÓN CD N° xxx/23



ARANCELES 2023 (1° CUATRIMESTRE) PARA LAS CARRERAS:

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (2 matrículas por año+ 6 cuotas)

ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (3 matrículas + 9 cuotas)

MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales); y

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales)

	M ATRÍCULAS 2023 (1°)	CUOTAS 2023 (1°)
GRUPO A Graduados, docentes y personal Nodocente de la UNA	\$ 7.000.-	\$ 7.000.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 11.600.-	\$ 11.600.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales y Latinoamericanas con residencia estable en Argentina de 2 años al menos.	\$ 19.200.-	\$ 19.200.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 30.100.-	\$ 30.100.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 61.400.-	\$ 61.400.-

ARANCELES 2023 (1° CUATRIMESTRE) PARA CURSOS Y SEMINARIOS ABIERTOS DE POSGRADO:

	PARCIAL (2 CUOTAS)	TOTAL
- Comunidad de graduados, docentes y personal Nodocente de la UNA	\$ 5.600.-	\$ 11.200.-
- Público en general	\$ 6.600.-	\$ 13.200.-

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) Honorarios docentes

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xxx de Marzo de 2022.

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y las Resoluciones de CD N° 003/22 y N° 124/22; y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.



Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que dadas las especiales circunstancias económicas no es posible prever situaciones presupuestarias que contemplen todo el año académico; y resulta necesario revisar los montos establecidos oportunamente.

Que atendiendo a los índices inflacionarios y a los acuerdos paritarios del sector docente universitario, es prioritario actualizar los montos fijados para los honorarios docentes.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia administrativa de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo propuesto por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 3 de Marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 3500.-).

Artículo 2º: Aprobar una revisión de este monto, durante el mes de agosto de 2023, a los fines de ajustar el valor establecido si fuere necesario.

Artículo 3º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) Seminarios de Posgrado

La Secretaria Patricia Sapkus aclara que estos seminarios a la vez funcionan como seminarios extra curriculares, es interesante porque un seminario de una carrera en particular puede cursarse de desde otras carreras y, a la vez, algunos están abiertos a la comunidad en general, lo puede cursar cualquier persona.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx Marzo 2023

VISTO

El Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza Nº 0028/21); la Resolución del Consejo Superior Nº 0016/08 y su modificatoria Res. CS 0090/17, las Res. Min. 1605/13; la Resolución del Consejo Superior Nº 0021/10, la Res. Min. 1807/13; y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior Nº 0016/08 y Nº 0090/17 se crea la carrera de Posgrado: Maestría en Dramaturgia, estableciéndose la estructura curricular del plan de estudios, los contenidos mínimos de cada asignatura, como así también los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. Nº 1605/13 otorga reconocimiento oficial a la carrera y validez nacional a su título.



Que mediante la Resolución N° 0021/10 del Consejo Superior se crea la carrera de posgrado: Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos medios, y que allí se establecen la estructura curricular del plan de estudios, los contenidos mínimos de cada asignatura, como así también los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. N° 1807/13 le otorga reconocimiento oficial a la carrera y validez nacional a su título.

Que en las mencionadas carreras de posgrado que ofrece nuestro Departamento existe la posibilidad de acreditar materias/seminarios optativos de 32 hs., de una nómina determinada inicialmente en el plan de estudios de cada una, pero sujeta a ampliación según lo determine por resolución el Consejo Departamental de Artes Dramáticas.

Que el principio de interdisciplinariedad es connatural a toda la oferta de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en general, y que las materias y seminarios optativos se adaptan con mayor idoneidad a establecer cruces conceptuales y experimentales entre las diferentes disciplinas.

Que el seminario de Posgrado: *Control de objetos sonoros*, de 32 hs. de carga horaria, reviste un interés particular para la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios e integra su currícula como materia optativa, pero que se propone como un abordaje transversal a otros lenguajes y disciplinas afines.

Que el Seminario de Posgrado. *Biodrama, La dramaturgia del destino*, de 32 hs. de carga horaria, contiene una propuesta pedagógica de especial interés, centrada en la inducción al teatro documental, ofreciendo al estudiante herramientas para buscar fuera del teatro elementos teatrales como la repetición, la presencia, la situación, la audiencia, el texto, y el relato en la vida cotidiana.

Que la Res. Min. N° 1605/13, que otorga reconocimiento oficial a la carrera Maestría en Dramaturgia y validez nacional a su título, convalida su plan de estudios y reconoce una lista de materias optativas/electivas a ser modificadas y ampliadas por el Consejo Departamental.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la pertinencia de los temas, contenidos mínimos y propuestas pedagógicas de los seminarios de posgrado: *Control de objetos sonoros* y *Biodrama, La dramaturgia del destino*, como así también su posibilidad de ser aprobados como seminarios optativos para la carrera Maestría en Dramaturgia.

POR ELLO;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el seminario de posgrado: *Control de objetos sonoros* como Seminario optativo para la carrera Maestría en Dramaturgia.

Artículo 2º.- Aprobar el seminario de posgrado: *Biodrama. La dramaturgia del destino*, como Seminario optativo para la carrera Maestría en Dramaturgia.

Artículo 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de las Artes –UNA- a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) Ingreso por especial preparación Diplomatura en Dramaturgia (refrendo)

La Secretaria Patricia Sapkus aclara que la Universidad tiene un convenio con la UBA, la Facultad de Filosofía y Letras tiene hace ya varios años, una Diplomatura en Dramaturgia, en el centro cultural Paco Urondo, y ellos justamente en relación a ese convenio, lanzan un convenio específico para que aquellos que hayan aprobado la Diplomatura en Dramaturgia puedan incorporarla como el porcentaje de especial preparación para la Especialización o la Maestría en Dramaturgia. Cada carrera del Posgrado tiene un porcentaje de especial preparación entonces, lo que hicieron es que ese porcentaje pueda abrirse a personas que hayan aprobado esa Diplomatura, que tiene un total de 244 hs, cada materia tiene una aprobación y se debe presentar obra dramática al final.



El Sr. Decano añade que el convenio ya estaba firmado, e hicieron un acuerdo específico para posibilitar la inscripción de graduados de la Diplomatura a sus carreras de Posgrado. Este año se inscribieron tres, esto sufre el requisito de la carrera de grado, por supuesto el comité académico le tiene que dar su aprobación como especial preparación. Es un referendo porque, una vez tratado en comisión, con ese despacho, el firmó una Resolución de Decano ad referendum para incorporarlo a la inscripción

MOCIÓN: aprobar el siguiente referendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de Marzo de 2023

VISTO

El Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza N° 0028/21); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08 y sus modificatorias Res. CS N° 0090/17 y 0091/17, las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13; el Convenio Marco de Cooperación, firmado en Agosto de 2013, entre la Facultad de Filosofía y Letras –UBA- y el Instituto Universitario Nacional del Arte –IUNA-, representados en esa oportunidad por el Sr. Decano Dr. Héctor Trincherro y la Sra. Rectora Prof. Sandra Torlucci, respectivamente; la Resolución CS-UBA-2021-360, que aprueba la Diplomatura de Extensión en Dramaturgia, de la Facultad de Filosofía y Letras; la Resolución de Decano N° 025/23; y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 0016/08 y sus modificatorias Res. CS N° 0090/17 y 0091/17 se crean las carreras de Posgrado: Especialización en Dramaturgia y Maestría en Dramaturgia, estableciéndose la estructura curricular del plan de estudios, los contenidos mínimos de cada asignatura, las condiciones y requisitos de ingreso, como así también los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y N° 2445/13 otorgan reconocimiento oficial a las carreras y validez nacional a sus títulos.

Que el Convenio Marco firmado entre la Facultad de Filosofía y Letras –UBA- y el Instituto Universitario Nacional del Arte –IUNA- inició un acuerdo de cooperación e intercambio entre las instituciones.

Que la Resolución CS-UBA-2021-360 aprobó la Diplomatura de Extensión en Dramaturgia, de la Facultad de Filosofía y Letras, con una duración de 9 meses y carga horaria de 244 hs., y que cumple satisfactoriamente con contenidos mínimos de la formación en el área específica.

Que entre las condiciones y requisitos de admisión de las personas aspirantes al ingreso a las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas –UNA- se admite que aquellas que no posean título podrán solicitar su equivalencia bajo la figura de “especial preparación”.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Dirección de Carrera y la Comisión Académica de las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia han propuesto la admisión de las personas aspirantes al ingreso que no posean título superior o universitario pero hayan completado y aprobado la Diplomatura de Extensión en Dramaturgia de la Facultad de Filosofía y Letras –UBA-, y soliciten el ingreso bajo la figura de “especial preparación”.

Que, según lo acordado en la Comisión de Investigación y Posgrado del día 03 de marzo de 2023 y a los fines de cumplir con los plazos estipulados en el Calendario Académico de Posgrado (Res. CD N° 189/22); el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 025/23, aprobando la admisión de las personas aspirantes al ingreso que no posean título superior o universitario pero hayan completado y aprobado la Diplomatura de Extensión en Dramaturgia de la Facultad de Filosofía y Letras –UBA-, y soliciten el ingreso bajo la figura de “especial preparación”.

Por ello;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución de Decano N° 025/23, con fecha del 03 de marzo de 2023.



Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a las Secretarías que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

f) Diálogo con Liliana Porter

La Secretaria Patricia Sapkus aclara que, dentro del Ciclo de Conversaciones sobre Objetos en las Artes y la Cultura, se pensó un encuentro con Liliana Porter. Fue virtual, coordinado por Ana Alvarado, estuvo presente también Eli Sirlin, lo grabaron y van a ver si pueden trabajarlo para subirlo a la página.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de Marzo de 2023

VISTO el Estatuto de la UNA; la Res. CD N° 179/22; y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de las Artes y el Departamento de Artes Dramáticas constituyen el ámbito privilegiado para los debates sobre las experiencias de investigaciones académicas y artísticas mediante la realización de encuentros, jornadas, congresos y coloquios;

Que, en este sentido, la existencia de espacios de creación, reflexión crítica e investigación contribuirá a la renovación y a la formación continua de artistas que puedan desempeñarse en el ámbito de la práctica escénica y de la docencia a nivel superior;

Que la Res. CD N° 179/22 aprobó y otorgó el aval institucional al **Ciclo de Conversaciones sobre Objetos en las Artes y la Cultura** que se propuso instalar un espacio reflexivo y de potencial investigación sobre una de las áreas estéticas y académicas de nuestras carreras de posgrado, y establecer relaciones transversales con otras disciplinas, con la comunidad artística y la cultura en general.

Que la misma Resolución aprobó, en el marco del Ciclo, el 1º Encuentro, realizado en noviembre de 2022, y se propuso dar continuidad y periodicidad a esa iniciativa.

Que, con esos fines y en el mismo marco, con la coordinación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y la moderación de la Directora de Carrera, Prof. Ana Alvarado, se propone un segundo encuentro, de modalidad remota, esta vez con **Liliana Porter**, docente y artista visual de reconocida trayectoria nacional e internacional, y cuya vasta obra incluye grabados, dibujos, instalaciones, objetos, fotografías, filmes y videos; dicho encuentro está planificado para el viernes 10 de Marzo de 2023.

Que el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de investigación y Posgrado han analizado la propuesta y los antecedentes de la docente y artista a cargo, evaluándolos favorablemente.

Por todo ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS “ANTONIO CUNILL CABANELLAS” RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar, en el marco del **Ciclo de Conversaciones sobre Objetos en las Artes y la Cultura**, el 2º encuentro a realizarse de manera remota con **Liliana Porter**, con la moderación de Ana Alvarado, el viernes 10 de marzo de 2023, organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Dirección y el Comité Académico de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/23



Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Actualización bono contribución para espectáculos

El Prof. Román Podolsky comenta que la idea es poner lo más al día posible el bono contribución para las funciones de la programación. Teniendo en cuenta que ya está definida la programación, siempre se encuentran con la situación de que el bono queda un poco más atrás, tomando valores de referencia que son los teatros independientes y públicos, buscan un bono que tenga un valor relativamente accesible pero, al mismo tiempo, no quedarse demasiado atrás.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires XXX de marzo de 2023

VISTO: La Ley 24.521; la Ley 26.997/14; el Estatuto de la UNA, Artículos 3º y 12º; las Res. CD Nº 010/2022; Res. CD Nº 127/2022; y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la Res. CD Nº 127/22 el valor vigente del bono contribución para los espectáculos que se presentan en las salas del Departamento de Artes Dramáticas es de \$ 750 (pesos, setecientos cincuenta) para el público en general; de \$ 600.- (pesos, seiscientos), para estudiantes y jubilados, y de \$ 500.- (pesos, quinientos), para comunidad UNA.

Que, teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida se hace necesario prever una actualización de dichos montos a partir del primer cuatrimestre del presente año.

Que, para ello, se han tenido en cuenta como referencia el valor promedio de las entradas a los teatros oficiales y las salas independientes de CABA.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º- Establecer el valor del bono contribución para el público general en \$ 1200 (pesos, mil doscientos) desde el 1ero. de abril de 2023.

Artículo 2º- Establecer un bono contribución con descuento para estudiantes y jubilados de \$ 1000.- (pesos, mil) desde el 1ero. de abril de 2023.

Artículo 3º- Establecer un bono contribución con descuento para Comunidad UNA de \$ 800.- (pesos, ochocientos) desde el 1ero. de abril de 2023.

Artículo 4º- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros del DAD a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

La Consejera estudiante Sofía Soriano insiste sobre si pueden leer la carta, porque es importante para ellas, para poder votar, escuchar la carta, aunque no lo traten ahora.



El Sr. Decano le responde que no le parece, porque si se lee la carta indudablemente tendrán consideraciones, opiniones, el Consejo está para eso, pero hay un reglamento que dice que si esto se quería tratar sobre tablas, había que presentarlo por mesa de entradas y se iba a incluir; eso no pasó. Entonces, vuelve a decir que terminen el orden del día y, cuando finalicen los despachos, se lee la carta y discuten, pero no le parece alterar todo el orden del día.

La consejera Sofía Soriano entiende que eso es lo que tiene que pasar, pero eso no pasó y ahora están acá, y se pregunta en qué cambia que la lean ahora.

La consejera graduada Sol Altare Hansen señala que el compañero tuvo una reunión con ella, una reunión con el Consejero Miguel Sorrentino, una reunión con el Decano y una reunión con Pato Vignolo. Ellos tienen que tratar los temas del orden del día y después charlaran lo que tengan que charlar, pero hay un montón de designaciones que le parecen importantes, la palabra la van a tener en su momento.

El Sr. Decano le responde a la Consejera Soriano diciendo que lo que cambia es que hay un reglamento, entonces, cuando se termine de tratar el orden del día, van a poder leer la carta.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez opina que, una vez que se lea la carta, va a haber que atenerse también al reglamento, así que cree que deberían ceñirse a las reglas de funcionamiento, como hacen todos.

El Consejero docente auxiliar Prof. Miguel Sorrentino agrega que él por supuesto que le da la palabra al compañero docente, pero si la legalidad es esa, hay que respetarla.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Convocatoria Introducción a la Actuación I – CINO Fase 2 (refrendo)

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que quienes podían participar tenían que ser graduados del Depto. que cuenten con determinados requisitos.

El Sr. Decano añade que no todos los seleccionados pueden tomar la comisión ahora, por lo que la idea es armar un orden de mérito y que ya quede para vacancias a futuro.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo de 2023

VISTO la ley N° 24521; la Ley N° 26997; la Resolución Ministerial N° 1562/18; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14); la Resolución de Consejo Superior N° 113/17; la Resolución de Decano N° 027/23; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Consejo Superior N° 113/17 se aprobó la estructura curricular del CINO de la Licenciatura en Actuación, incorporada al plan de estudios a través de la Resolución Ministerial N° 1562/18.

Que de la evaluación realizada por la Coordinación del CINO, la Dirección de la carrera y las Secretarías Académicas del Rectorado y del Departamento, en conjunto con los/as docentes del CINO, resulta necesario que las clases de la materia Introducción a la Actuación I sean dictadas por dos docentes en forma simultánea.



Que, a fin de dar respuesta a esta necesidad, corresponde designar más docentes para dicha materia.

Que para garantizar la transparencia en la selección de docentes que se incorporen al dictado de la materia Introducción a la Actuación I, es apropiado realizar una convocatoria en la que puedan participar Graduadas/os/es de la Licenciatura en Actuación.

Que, según lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos del día 03 de marzo de 2023 y a los fines de cumplir con los plazos estipulados en el Calendario Académico de Grado (Res. CD N° 190/22); el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 027/23, que abre la convocatoria para seleccionar docentes para la materia Introducción a la Actuación I, correspondiente al CINO de la Licenciatura en Actuación.

Por ello;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 027/23, con fecha del 03 de marzo del 2023.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas y a la Coordinación del CINO a los efectos que correspondan, dese amplia difusión entre las/os/es Graduadas/os/es del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) Comité evaluador Convocatoria Introducción a la Actuación I – CINO Fase 2 (refrendo)

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de marzo de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; las Resoluciones de Decano N° 027/23 y N° 028/23; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Decano N° 027/23; se aprobó la convocatoria para armar un orden de mérito para las designaciones de ayudantes de primera de la materia Introducción a la Actuación I del CINO de la Licenciatura en Actuación.

Que, de acuerdo al Art. 2 de dicha resolución, corresponde designar a los/as docentes que, junto con la coordinadora del CINO Lic. María Eugenia Cappellari, tendrán la responsabilidad de evaluar a las personas inscriptas y determinar el orden de mérito.

Que la Prof. Silvina Sabater, el Prof. Marcelo Velázquez, el Prof. Pedro Antony y el Prof. Bernardo Cappa resultan idóneos para esta tarea.

Que, según lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos del día 03 de marzo de 2023 y a los fines de cumplir con los plazos estipulados en el Calendario Académico de Grado (Res. CD N° 190/22); el Decano Director



del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 028/23, que designa a la Prof. Silvana Sabater y al Prof. Marcelo Velázquez como integrantes titulares, y a los Prof. Pedro Antony y Bernardo Cappa como integrantes suplentes, para conformar junto con la Prof. María Eugenia Cappellari en su carácter de Coordinadora del CINO, el Comité Evaluador para establecer el orden de mérito para las designaciones de ayudantes de primera para la asignatura Introducción a la Actuación I, del CINO de la Licenciatura en Actuación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, en su reunión del día 03 de marzo del corriente ha aprobado en forma unánime esta propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º. Refrendar la Resolución de Decano N° 028/23, con fecha del 03 de marzo del 2023.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese los/as interesados/as y a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Siendo las 16.25 hs se retira la Consejera estudiante Sofía Churruca

c) Jurados p/convocatoria asistentes PGA y PGD

El Sr. Decano aclara que se produce todos los años la conformación de un jurado para la convocatoria para seleccionar a los asistentes de los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación y de la Lic. en Dirección Escénica.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2023

VISTO la Ley N° 24521; la Ley N° 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12); la Resolución CD N° 023/20, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD N° 023/20, el Consejo Departamental reglamentó la designación de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación y para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica.

Que los procedimientos establecidos en dicho reglamento requieren de la conformación de un comité evaluador como mecanismo institucional para la selección de los Ayudantes de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación y Dirección.



Que es necesario conformar el comité evaluador para seleccionar los/as ayudantes de primera que van a desempeñarse en esa función durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Que la Secretaria Académica ha propuesto a la Profesora Silvina Sabater, Guillermo Flores y Graciela Muñoz para conformar el comité de evaluación para la Licenciatura en Actuación; y a los Profesores Marcelo Velázquez, Luis Cano y Bernardo Cappa para el comité de la Licenciatura en Dirección.

Por ello, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos el día 3 de marzo del corriente;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar como miembros del Comité evaluador de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación 2023, a la Profesora Silvina Sabater, al Profesor Guillermo Flores, y a la Profesora Graciela Muñoz.

Artículo 2°: Designar como miembros del Comité evaluador de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica 2023, al Profesor Marcelo Velázquez, al Profesor Luis Cano y al Profesor Bernardo Cappa.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) Dictamen concurso docente

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, explica que el concurso siguió los cursos normales, no hubo impugnaciones y, cumplidos todos los pasos, lo que corresponde es que el Consejo apruebe la actuación del jurado. Se hace una resolución, se envía al Consejo Superior, se trata en la comisión académica, va al plenario y recién ahí se los designa como docentes ordinarios. No habiendo impugnación ni ninguna observación de ningún tipo, lo que queda es darle conformidad al dictamen.

El Sr. Decano agrega que esto es algo que funciona desde hace unos años, se agregó en el Reglamento de Concursos, tiene que pasar por el Consejo Departamental; antes iba directo al Consejo Superior, ahora pasa por acá. En general, se presta conformidad si no hay impugnaciones, eso va a la comisión académica del Consejo Superior y después al plenario, que es el que los designa. Lleva tiempo, y ellos en base a eso los designan como interinos hasta que se designen ordinariamente.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2023

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto 1246/15 -Convenio Colectivo de Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0030/22 -Reglamento de Concursos Docentes-; la Resolución de Consejo Superior N° 33/12 -Plan de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica; la Resolución del Consejo Superior N° 65/22; y el Expediente Digital N° 646/22-1; y

CONSIDERANDO



Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior N° 065/22 se aprobó el llamado a concurso docente para la provisión de 2 (DOS) cargos de Profesor/a Titular, con dedicación simple, de la asignatura **DIRECCION III** del Departamento de Dramáticas.

Que, según se observa en el Expediente Digital N° 646/22-1 se han llevado a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo a los procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que, con fecha 1 de diciembre de 2022, el jurado emitió dictamen favorable en forma unánime, presentando los fundamentos necesarios para el mismo.

Que, transcurrido el plazo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes, no se realizaron impugnaciones a dicho dictamen.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Artes Dramáticas del día 03 de marzo de 2023 se dio tratamiento al dictamen, conforme el artículo N° 67 del Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad al dictamen realizado por el jurado del concurso docente para la provisión de 2 (DOS) cargos de Profesor/a Titular, con dedicación simple de la asignatura DIRECCION III del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la presente resolución para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comunicar a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/23

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) Designaciones docentes

El Sr. Decano aclara, con respecto a estas designaciones, que "suplente" quiere decir que todas es a término, hasta que termine la licencia de quien suplen. Por la jubilación de la profesora Sirlin, por los cargos que ella tenía, quedan vacancias, por lo que están en reuniones con los docentes de las carreras, viendo la posibilidad de sumar Ayudantes de Primera a las Proyectuales, a las materias que no los tenían. Eso se combinó con que este Consejo aprobó la adecuación de la graduación de Iluminación al régimen que tenían las otras dos carreras, por lo tanto en los últimos meses se graduaron cinco o seis estudiantes que son los futuros docentes de la carrera, van a ser el recambio generacional en Iluminación. Eso lo van a tratar en próximas comisiones académicas.

La Consejera Sofía Soriano consulta, para los PG, de qué depende que se abra convocatoria o que se invite gente.

La Prof. Patricia Vignolo le responde que las direcciones de los PG siempre son a propuesta del Decano o de la Secretaría Académica; se trata en la comisión académica, no hay convocatoria.



La Consejera Julieta Barletta tiene una salvedad, entiende que la situación que traen los graduados no se presentó como tema sobre tablas, pero también entiende, y lo está empezando a comprender acá mismo, que ella al día de la comisión no estaba al tanto de esto, por eso no mencionó nada, entiende que hay algo del reclamo de la situación que necesitan plantear que tiene que ver, no con las designaciones docentes en estas materias, sí con esa movilidad que explicaron que pasa en Actuación. La pregunta es que, ya que hay algo que tratar en relación a eso, si se pueden separar esas designaciones, porque siente que está por votar algo con ciertas cuestiones de las que no pudo enterarse debidamente al momento del tratamiento, entonces quiere saber si se tiene que abstener de todas o pueden votar por separado esas. Lo hace como gesto de tener responsabilidad, porque hay cosas ahí que desconoce y no se siente a gusto votando positivo eso.

La consejera Sofía Soriano aclara que bajo ningún punto de vista se abstiene por las personas, sino por la estructura que hay detrás de esos cargos y no por la designación de esos dos seres humanos en sí.

La consejera graduada Sol Alatre Hansen destaca que se están absteniendo a la designación de dos graduados que fueron designados por quienes ganaron un concurso de Dirección.

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

- **Laura Fernández**, titular, Dirección III.
- **Ciro Zorzoli**, titular, Dirección III.
- **Miguel Sorrentino**, adjunto, Actuación II – Cátedra Flores.
- **Andrea Varchvasky**, Ayudante de Primera, Actuación II – Cátedra Flores.
- **Aníbal Gulluni**, Adjunto Suplente, Actuación I – Cátedra Cappa.
- **Roberta Blázquez**, JTP Suplente, Actuación I – Cátedra Cappa.
- **Leandro Montgomery**, Ayudante de Primera suplente, Actuación I – Cátedra Cappa.
- Actuación III – Cátedra Falco
- **Vanina Falco**, Titular invitada, Actuación III – Cátedra Falco.
- **Gadiel Sztryk**, Ayudante de Primera invitado, Actuación III – Cátedra Falco.
- **Dalila Romero**, Adjunta a cargo. Entrenamiento Corporal del Actor I.
- **Florencia García Casabal**, Titular, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor.
- **Cecilia Zuvalde**, Adjunta suplente, Escenotecnia – Cátedra Siliano.
- **Lara Sol Gaudini**, Jefe de Trabajos Prácticos suplente, Escenotecnia – Cátedra Siliano.
- **Francisco Barceló**, Ayudante de Primera suplente, Escenotecnia – Cátedra Siliano.
- **Lara Sol Gaudini**, Adjunta Suplente, Escenoplástica – Cátedra Siliano.
- **Juana Aguer**, Ayudante de Primera suplente, Escenoplástica – Cátedra Siliano.
- **Elena Longo**, titular, Física de la Luz / Introducción a la Luminotecnia.
- **Sandro Pujía**, titular, Taller Proyectual I.
- **Lucila Casalis**, Ayudante de Primera interina, Actuación I, Cátedra Muñoz.
- **Mailen Valdez**, Ayudante de Primera suplente, Entrenamiento Corporal del Actor I. Cátedra González López.
- **Julieta Fernandez López**, Ayudante de Primera interina + 1 dedicación simple suplente. Entrenamiento Corporal del Actor II. Cátedra González López.
- **Federico Ottone**, Ayudante de Primera suplente, Actuación frente a cámara – Catedra Giorgelli.
- **Laura Torres**, Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, Actuación I y II, Cátedra Célico.
- **Veronica Schneck**, Titular invitada, Proyecto de Graduación Lic. en Actuación.
- **Daniel Casablanca**, Titular invitado, Proyecto de Graduación Lic. en Actuación.
- **Luciano Suardi**, Titular Invitado, Proyecto de Graduación Lic. en Dirección Escénica.
- **Inés Sá**, Jefe de Trabajos Prácticos suplente, Historia Social Moderna y Contemporánea, Cátedra Scirica.
- **Marina Piccinelli**, Ayudante de Primera suplente, Historia Social Moderna y Contemporánea, Cátedra Scirica.



Aprobado por unanimidad de lxs presentes

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

- **Luciana Carusso**, Ayudante de Primera interina, Dirección III – Cátedra Laura Fernández
- **Emiliano Pandelo**, Ayudante de Primera interino, Dirección III – Cátedra Ciro Zorzoli

Aprobado por mayoría. Votos positivos: PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRÍGUEZ, VICTORIA RODRIGUEZ CLAROS; MIGUEL SORRENTINO; SOL ALTARE HANSEN y MARCELA BORRILLI. Abstenciones: SOFÍA SORIANO y JULIETA BARLETTA

f) Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor / Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, explica que, hay menos talleres de Corporal, porque la oferta de Corporal II este año era más grande que año pasado, por la cantidad de estudiantes que pasaron a segundo año, con lo cual se pasaron los talleres de yoga, sólo por este año, y se reconvirtieron para abrir más comisiones en Entrenamiento Corporal del Actor II.

Por otro lado, aclara que el Prof. Virasoro acaba de renunciar, están hablando con el Prof. Litvak para su reemplazo, por lo que propone no aprobar su materia y aprobarla en la siguiente comisión académica, con la confirmación de Gerardo, ya que él podría dar el mismo taller tranquilamente.

El Sr. Decano aclara que el Prof. Virasoro está en trámites jubilatorios, le dijeron que no le convenía en este momento renunciar, además están sus dos talleres llenos, pidió 24 hs para pensarlo y hoy llamó y dijo que era una renuncia indeclinable. Así que están en conversaciones con Litvak y, en principio, parece que Gerardo los podría tomar en los mismos horarios.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2023

VISTO

la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. N° 014/17) y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17), proponen una estructura curricular con áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que, entre los espacios curriculares optativos, la malla curricular de la Licenciatura en Actuación contempla 4 (cuatro) talleres de Entrenamiento Vocal del Actor, que involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y 4 (cuatro) talleres de Entrenamiento Corporal del Actor, que involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas.

Que, entre los espacios curriculares optativos, la malla curricular del Profesorado de Artes en Teatro contempla 1 (uno) taller de Entrenamiento Vocal del Actor, que involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y 1 (uno) taller de Entrenamiento Corporal del Actor, que involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas.

Que los nombres, contenidos y docentes de cada taller deben ser propuestos por la Secretaría Académica para ser aprobados por el Consejo Departamental.



Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 30 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la oferta de **Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C, D)** para la Licenciatura en Actuación y para el Profesorado de Artes en Teatro, para el primer cuatrimestre 2023, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución

Artículo 2º. Aprobar la oferta de **Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C, D)** para la Licenciatura en Actuación y para el Profesorado de Artes en Teatro, para el primer cuatrimestre 2023, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución

Artículo 3º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/23

ANEXO I

RESOLUCIÓN CD N°

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor	Cátedra
Taller de entrenamiento vocal del actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio	Basso
Taller de entrenamiento vocal del actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio	Basso
Taller de entrenamiento vocal del actor: Ensamble vocal	García Casabal
Taller de entrenamiento vocal del actor: Introducción al canto para artistas escénicos	García Casabal
Taller de entrenamiento vocal del actor: Voz en escena	García Guerreiro
Taller de entrenamiento vocal del actor: Voz en escena	García Guerreiro
Taller de entrenamiento vocal del actor: Canto	Malatesta
Taller de entrenamiento vocal del actor: Improvisación Musical	Malatesta
Taller de entrenamiento vocal del actor: Bioenergética Voz y Vos	Muggeri
Taller de entrenamiento vocal del actor: Bioenergética Voz y Vos	Muggeri
Taller de entrenamiento vocal del actor: La voz en movimiento	Rodríguez Claros
Taller de entrenamiento vocal del actor: La voz en el personaje	Rodríguez Claros
Taller de entrenamiento vocal del actor: Introducción al doblaje en castellano neutro	Stolkartz
Taller de entrenamiento vocal del actor: Introducción al doblaje en castellano neutro	Stolkartz
Taller de entrenamiento vocal del actor: Metodologías de escucha para la detección de dificultades vocales	Stolkartz
Taller de entrenamiento vocal del actor: Prácticas y recursos expresivos de la voz para el doblaje	Stolkartz

ANEXO II



RESOLUCIÓN CD Nº

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor	Cátedra
Taller de entrenamiento corporal del actor: Interpretación en el tango	Alvarenga
Taller de entrenamiento corporal del actor: Tango (principiantes)	Alvarenga
Taller de entrenamiento corporal del actor: Hacia una pedagogía del cuerpo	Benedicto
Taller de entrenamiento corporal del actor: Hacia una pedagogía del cuerpo	Benedicto
Taller de entrenamiento corporal del actor: Introducción a la acrobacia en telas y cuerda	Paz Marcolla
Taller de entrenamiento corporal del actor: Introducción a la acrobacia combinada	Paz Marcolla
Taller de entrenamiento corporal del actor: Introducción a la acrobacia de piso	Paz Marcolla
Taller de entrenamiento corporal del actor: Haciendo pie en un mundo al revés: Taller de trapecio fijo	Paz Marcolla
Taller de entrenamiento corporal del actor: Entrenamiento físico para la acrobacia	Pujal
Taller de entrenamiento corporal del actor: La acrobacia como lenguaje escénico	Pujal
Taller de entrenamiento corporal del actor: "Percepción temporal y organización espacial"	Ramos
Taller de entrenamiento corporal del actor: "Percepción temporal y organización espacial"	Ramos
Taller de entrenamiento corporal del actor: La Improvisación y Composición en tiempo presente: Cuerpo y Espacio Escénico	Rillo
Taller de entrenamiento corporal del actor: La Improvisación y Composición en tiempo presente: Cuerpo y Espacio Escénico	Rillo

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

g) Dictamen convalidación de título extranjero Vargas Aguado Nathaly

La Prof. Patricia Vignolo comenta que, en este caso, se reunió la comisión de reválida, emitió dictamen respecto de las materias que tiene que cursar esta persona para revalidar su título. Lo que ellos hacen es prestar conformidad a esa dictamen para habilitarla a cumplir con esos requisitos este año y, luego, continúa la convalidación en el Ministerio.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2023

VISTO

Las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios -Resolución Ministerial Nº 3720-E/2017-, el Estatuto de la UNA, el Procedimiento para la Convalidación de Títulos Extranjeros mediante Convenio de Reconocimiento Mutuo -Resolución CS Nº 044/13- la Resolución CS Nº 0047/20 sobre las Comisiones Universitarias de Expertos/as, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación -Resolución CS Nº 001/14- y el Expediente Digital Nº 617 / 2022 – 1; y,

CONSIDERANDO



Que mediante la Resolución CD N° 191/22 se designó al Prof. Marcelo Velázquez, a la Prof. Florencia García Casabal y al Prof. Francisco Grassi como miembros de la Comisión de Reválida para la convalidación de títulos extranjeros.

Que con fecha 2 de marzo de 2023 la Comisión de Reválida se ha reunido para evaluar el Expediente Digital N° 617 / 2022 – 1 con la solicitud de Convalidación de Título Extranjero a nombre de Vargas Aguado, Nathaly - DNI N° 95.903.202, y ha elaborado un dictamen favorable con observaciones.

Que lo dictaminado por la comisión se adecua a la normativa vigente, y, por lo tanto, corresponde al Consejo prestar conformidad a los fines de que la solicitante pueda realizar las acciones requeridas en las observaciones del dictamen, para la Convalidación de su título extranjero.

Por ello, y en función de lo acordado por la Comisión Académica del Consejo Departamental

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Prestar conformidad al dictamen elaborado por la Comisión de Reválida en relación a la solicitud de Convalidación de Título Extranjero a nombre de Vargas Aguado, Nathaly - DNI N° 95.903.202.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a Vargas Aguado, Nathaly; y a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

h) Convalidación de título extranjero Visnevetsky Bárbara

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, explica que hay otra persona que también solicitó la convalidación de su título extranjero, ya se reunió la comisión, emitió un dictamen con las materias que ella tenía que hacer, ella ya las hizo, y ahora tienen que trasladarlo al Rectorado para que, a su vez, se pase al Ministerio y le convaliden el título. No alcanza con que ellos manden el cumplimiento del cursado de las materias sino que tiene que intervenir el Consejo informando que esto se cumplió.

El Sr. Decano agrega que las reválidas son trámites ministeriales, con lo cual requieren de todo un protocolo, de hecho después va a la comisión académica del Consejo Superior, lo votan y a partir de ahí inicia el trámite ministerial para convalidar el título.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de marzo de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 033/12); la Resolución CS N° 044/13, el Expte. N° 1/192/15 y la Resolución CD N°133/22; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las actuaciones reflejadas en el Expediente 1/192/15 la Sra. VISNEVETSKY, Bárbara ha solicitado al Ministerio de Educación de la Nación Argentina la convalidación de su TITULO SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO EN LA ESPECIALIDAD DE DIRECCION DE ESCENA Y DRAMATURGIA, OPCION DRAMATURGIA, expedido por el Consejo de Educación de la Comunidad de Madrid del Reino de España;

Que la Comisión Disciplinaria de Expertos del Ministerio de Educación dictaminó que, a los efectos de proceder a la convalidación, la interesada debía acreditar la aprobación de Historia del Teatro Argentino y 2 (dos) niveles de profesionalización en Dirección Escénica.



Que mediante la Resolución CD N°133/22 el Consejo Departamental estableció las condiciones en términos de cátedras, plazos y modalidades, para poner a disposición sus recursos en función de los requerimientos del trámite.

Que, a los efectos de convalidar su título la Sra. VISNEVETSKY, Bárbara ha cumplimentado la aprobación de los contenidos consignados obteniendo las calificaciones de 9 (nueve) en Historia del Teatro Argentino, 9 (nueve) en Dirección Teatral III y 8 (ocho) en Dirección Teatral IV.

Que corresponde, por lo tanto, elevar el expediente al Rectorado para que pueda seguir su curso hasta la finalización del trámite de Convalidación.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Informar que la Sra. VISNEVETSKY, Bárbara ha cumplido con las obligaciones académicas asignadas por la Comisión Disciplinaria de Expertos del Ministerio de Educación en el marco del Departamento de Artes Dramáticas y en las condiciones establecidas por este Consejo en su Resolución CD N°133/22.

ARTÍCULO 2º.- Trasladar a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado el Expte. N° 1/192/15 a los fines de continuar con su curso administrativo hacia la obtención de la Convalidación de Título Extranjero.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y a la interesada, Sra. VISNEVETSKY, Bárbara. Cumplido, **archívase**.

RESOLUCIÓN N° XXX/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

i) Ayudantes de Segunda

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, aclara que continúa la excepción del 70% de materias y no del 75%, la hicieron en el marco de la pandemia, decidieron mantenerla este año igual que con que los adscriptos estén más de dos años, básicamente porque en este mes todos lxs secretarixs académicxs estuvieron reuniéndose con la Secretaria Académica del Rectorado y trabajando en la modificación del Régimen Académico del 2000, que es el que actualmente norma la Universidad y que está un poco obsoleto. Aclara que seguramente en el Consejo que viene van a seguir aprobando más Ayudantes de Segunda y adscriptos porque, en este caso, hicieron un cierre con los pedidos hasta el 22 de marzo, pero siguió habiendo pedidos, por lo general sigue habiendo a lo largo de todo abril; no es problema, pueden empezar el primer día de clase y después ellos los designan en el próximo Consejo, siempre hay pedidos fuera de término.

El Sr. Decano agrega que ellos querían armar un nuevo reglamento de adscripción, porque para ellos lo que se aprobó en ese momento en relación con la práctica concreta en su Depto. quedó desfasado, pero como se está trabajando a nivel de Rectorado la modificatoria del Régimen Académico General, dentro de ese reglamento va estar el reglamento adscripción, entonces hasta que se termine de aprobar ahí, dan una prórroga a los que ya están, y los próximos pedidos de adscripción pasarán por las nuevas normativas.

MOCIÓN: aprobar el siguiente listado de Ayudantes de Segunda:

- **Escala Usategui, Canela**, Actuación II, cat. Couceyro
- **Stein, Naomi**, Actuación II, cat. Couceyro
- **Biaggioni, Lautaro**, Actuación Frente a Cámara, cat. Couceyro
- **Comas Torres, Camila Paola**, Actuación I, cat. Pampin (comisión Drut)

- **Sanguinetti Darritchon, Tiago**, Entrenamiento Corporal del actor I, cat. Benedicto (comisión Carli):
- **Porta, María Virginia**, Entrenamiento Corporal del actor I, cat. Benedicto (comisión Carli):
- **Quinto, María Soledad**, Entrenamiento Corporal del actor I, cat. Romero
- **Ponce Couré, Martina**, Actuación I, cat. Flores (comisión Bax)
- **Stamati, Ignacio**, Actuación II, cat. Flores (comisión Sorrentino)
- **Suero, Joana Mailén**, Taller de maquillaje, cat. Lieban
- **González Bethencourt, Federico**, Actuación IV, cat. Suardi
- **Velázquez, Casandra**, Actuación IV, cat. Cacace
- **León Díaz, Oriana**, Taller de Entrenamiento Vocal, cat. García Guerreiro
- **López, Jimena**, Actuación I, cat. Muñoz
- **Santa Cruz Cuesta, Lucía**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al doblaje en Castellano neutro, cat. Stolkartz
- **Alonso, Micaela Belén**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al doblaje en Castellano neutro, cat. Stolkartz
- **Angheben Martin, Tadeo**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Recursos expresivos de la voz para el doblaje, cat. Stolkartz
- **Carolini, Lucas Agustín**, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Metodologías de escucha para la detección de dificultades vocales, cat. Stolkartz
- **Maciel, Franco**, Dirección teatral I, cat. Velázquez
- **Contreras, Matías**, Actuación III, cat. Sabater
- **Refi, Catalina**, Actuación III, cat. Sabater
- **Pérez, Facundo Javier**, Actuación II, cat. Sabater
- **Barone, Sofía**, Actuación III, cat. Fraile (comisión Estévez)
- **Mesples Casasnovas, Guadalupe**, Metodología de la investigación, cat. Rodríguez
- **Santa Engracia, Azul**, Taller de Entrenamiento Corporal del actor: Hacia una Pedagogía del cuerpo, cat. Benedicto
- **Michia, Ludmila**, Dirección Teatral IV, cat. Podolsky

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

j) Adscripciones

MOCIÓN: aprobar el siguiente listado de Adscriptos/as:

adscripto/a/e		Materia	Cátedra
Noelia Jazmín	Morales Arbelo	Análisis del texto teatral II	Berlante
Alejandra	Zunino	Maquillaje	Mosteiro
Juan Ignacio	Piasentini	Entrenamiento corporal I y II	Etchebehere
Isabella Agustina	Sánchez	Entrenamiento corporal I	Etchebehere
Sebastián	Pascual	Laboratorio de tecnología	D'Agostino
Micaela	Aberastain Oro	Taller de maquillaje	Zavaglia
Santiago	Piva	Dirección III	Tarrío
Hernán Darío	Statuto	Análisis de texto I	López
Rocío	Caldés	Entrenamiento vocal I	Grande
Camila	Martinez	Taller de maquillaje	Lieban
Carolina	Saade	Actuación IV	Suardi
Agustina Gimena	Sena	Actuación IV	Cacace
Malena	Colombo	Actuación III (Flores)	Galazzi
Florencia	Colace	Actuación IV	Galazzi
Mayra	Mucci	Actuación I (Flores)	Flores

María Belén	Caprara	Entrenamiento vocal II (García Casabal)	García Guerreiro
Damián Maximiliano	Monzón	Proyectual II	Córdoba
Paula	Vautier	Actuación II (Falco)	Limarzi
Agustina	Triano	Actuación II (Junowicz)	Limarzi
Micaela	Aberastain Oro	Actuación III	Falco
Agustina	Gutiérrez	Dramaturgia	Barchilón
Delinda	Ravone	Historia de las Artes Visuales	Sánchez
Belén	Diambra	Actuación I	Velázquez
Zahira	Narváez Osés	TEV La voz en movimiento/La voz en el personaje	Rodríguez Claros
Natasha	Zaiat	Actuación III	Sabater
María Belén	Carluccio	Actuación III (Fraile)	Fraile
Carolina	Manetti Cusa	Actuación III (Estévez)	Fraile
Ulises Daniel	Martínez Reparaz	Introducción al lenguaje musical (Sad)	Mendy
Evangelina	Frambati	Juegos Teatrales	Galestok
Rocío	Caldes	Actuación II	Couceyro
Ana	Lafaille	Seminario	Sarrail

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

k) Asignación puntaje Ley Micaela

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que este proyecto de trata de otorgar puntaje a dos actividades para el cumplimiento de capacitación en la ley Micaela. Esta ley, además de aprobarse en el marco de la Universidad, a fines del año pasado en el Consejo Superior se estableció que, para obtener el certificado de capacitación en esa ley, hay que cumplir con un sistema de puntos. Hay que completar 10 puntos en distintos tipos de actividades que se van a ir desarrollando en el ámbito universitario, pueden ir desde materias, seminarios, talleres, hasta participar en jornadas, obras, algún tipo producción en relación al tema, en principio en el interior de la Universidad pero también puede ser reconocer alguna por fuera. En todos los casos, el puntaje que reconoce esas actividades tiene que pasar por el Consejo, es muy compleja esa implementación, porque eso abarca a todos los claustros, hay cuatro años, desde que se aprobó la adopción de la Ley en la Universidad, para regularizar que todo el mundo tenga esa capacitación. Por lo tanto, a la largo de ese tiempo, va a haber que ir organizando actividades y otorgado el puntaje para que todo el mundo pueda tener su certificado. Se va a acreditar una vez que aprueben acá la actividad, esta va a ser la primera que aprueban, ella la tiene que enviar a la Secretaría de Género y esa Secretaría la ingresa en el GUARANÍ 3, en donde van a estar cargadas todas la actividades internas y externas y va a ir saltando automáticamente el puntaje que se vaya teniendo. En relación al punto 1 quiere aclarar que ya se dictó ese seminario, con lo cual esto valida también a las personas que lo hayan dictado antes, y la idea, que es un trabajo arduo y severo que va a encarar la Secretaría Académica, es revisar todos los programas de las asignaturas para ver si hay contenidos que se puedan validar; saben que hay programas con perspectiva de género o que abordan la particularidad, la idea es ir aprobando y validando esos puntajes.

En el caso de les docentes, es muy importante que hagan ese curso virtual para poder agilizar los concursos, porque empieza a ser obligatorio para que los jurados puedan participar en los concursos, al menos haber comenzado la capacitación, no tener los 10 puntos pero sí algunos.

La Consejera docente Prof. Victoria Rodríguez Claros pregunta sobre si para las otras materias hay alguna idea de cuándo podría ser, si este año o el que viene.

El Sr. Decano responde que la idea es hacerla este año, quizás a principios del segundo cuatrimestre puedan hacer lo mismo.



La Secretaria Académica aclara que, para que las jornadas puedan ser efectivas, la idea es que no sean un montón de personas, quizás se puedan hacer en alguna fecha de examen. La idea también es que no sean sólo cursos, sino alguna cosa de Extensión, quizás; el año pasado Román dirigió un proyecto con la Mocha Celis, este año ella dirige uno también, y ahí están incorporados estudiantes y graduados, cree que eso está bueno porque, a nivel de las cátedras, empiezan a prestarle otra atención.

La Consejera Sofía Soriano señala que está bueno pensar en distintas instancias extra curriculares para todos los claustros, especialmente para ellos, que tienen menos años en la Universidad para juntar el puntaje.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xx de marzo de 2023

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; Ley N° 27.499 “Ley Micaela”; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; la Resoluciones de Consejo Superior N° 0052/19 y N° 0068/22; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Consejo Superior N° 0052/19 se adhirió a la “Ley Micaela”, estableciendo la obligatoriedad de capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias para todas las personas que integran los distintos claustros de la UNA.

Que posteriormente, a través de la Resolución Consejo Superior N° 0068/22, se estableció el Sistema de Equivalencia de Puntos para acreditar las capacitaciones dispuestas en la Ley Micaela.

Que este Sistema de Equivalencia de Puntos promueve la diversidad de formatos y modalidades de las capacitaciones, contemplando la posibilidad de realizar cursos, seminarios, charlas, conversatorios, exposiciones, proyecciones, muestras, obras, congresos, jornadas académicas, participar en proyectos de investigación y de extensión, y toda otra actividad que tenga como eje la perspectiva de género.

Que, en la oferta académica para todas las Licenciaturas del DAD, se incluyó como Seminario Optativo “Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género”, Cátedra Bersi, que se dicta en el Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que el día 3 de abril de este año se realizará en el Departamento de Artes Dramáticas la Jornada de Autocapacitación Docente “**Cuerpos, identidades y lenguaje en la escena y en el aula: Transformaciones y desafíos para repensar nuestra práctica**”, destinada a Profesores/as titulares; Adjuntos/as; JTPs y Ayudantes de Primera de las materias Actuación I, II, III y IV; Dirección Teatral I, II, III y IV; y Taller Proyectual I, II y III.

Que corresponde, teniendo en cuenta el Artículo 2º del Anexo I de la Resolución N° 0068/22 donde se definen los puntajes máximos de las diferentes actividades, asignar el puntaje específico para estas dos propuestas.

Que, a los fines de ordenar el registro y la certificación de las distintas capacitaciones, la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes lleva un registro de cada actividad con la asignación de puntos correspondientes.

Por ello, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos el día 23 de marzo de 2023;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMATICAS**



"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar 4 (cuatro) puntos a las/os/es estudiantes que hayan cursado y aprobado el seminario optativo: "Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género" cátedra Bersi, para acreditar en el Sistema de Equivalencia de Puntos para la "Capacitación Ley Micaela" dentro de la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 2º: Otorgar 4 (cuatro) puntos a las/os/es docentes que participen de la jornada "**Cuerpos, identidades y lenguaje en la escena y en el aula: Transformaciones y desafíos para repensar nuestra práctica**", para acreditar en el Sistema de Equivalencia de Puntos para la "Capacitación Ley Micaela" dentro de la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/23

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

02.31

El graduado Pablo D'Elia pide la palabra, y agradece la oportunidad, aclara que son 50 graduados y estudiantes avanzados los que firman la carta, y su intención no fue de ninguna manera presentar las cosas de manera informal, sino que hablaron con la compañera graduada de la carta y les dijo que les podían dar la palabra, no sabían que tenían que presentar la carta por mesa de entradas para que este en el acta y para que entre en el orden del día. Eso le preocupa un poco porque siente que hay un poco una crisis de representación, lo han hablado con el claustro, para los/as graduados/as de Dirección, cree que es importante que esto quede asentado. Otra cosa es que, decir que no hubo una convocatoria para los PG de Actuación es mentira, la hubo porque él la ganó, él ha tenido varias reuniones y sucede esto sistemáticamente, esto es personal, se corre, pero la realidad es que decir que esa convocatoria no existió es estar negando que él haya ganado esa convocatoria, y le parece violento.

El Sr. Decano le dice que tendría que presentar la documentación y si, efectivamente, hubo una convocatoria abierta, lo van a dejar asentado; si él presenta la documentación, se rectificará, porque él está diciendo que se miente, entonces, para corroborar que ellos están mintiendo, tiene que presentar la documentación en donde se haga efectivo que hubo una convocatoria abierta en determinado año. Una vez que presentó la documentación, va a poder usar el calificativo de "mentiroso" para este Consejo o esta gestión; sin presentar la documentación, acusar a las personas de mentir es violento, de hecho, no fue su gestión, pero no hubo ninguna convocatoria abierta a la comunidad. Pero si él dice que la hubo, se deberá presentar la documentación correspondiente; si él dice que fue una convocatoria abierta a toda la comunidad, como son las convocatorias que están votando acá, para todos/as los/as graduados/as, que pasan por el Consejo Departamental, si eso pasó en el momento que él dice, le pide que traiga la resolución de Consejo y entonces le va a decir, no que es un mentiroso, sino que se equivocó, que es otra cosa.

La Consejera Sofía Soriano pide que pasen a la lectura de la carta.

Pablo D'Elia piensa también que no hay ningunx graduadx dirigiendo, y la carta tiene que ver con eso.

Da lectura a la carta:

"Nos, en carácter de graduados de la Lic. En Dirección Escénica y estudiantes avanzados de la misma, manifestamos nuestra preocupación por la situación en la que se encuentra la carrera de Dir. Escénica de la Universidad Nacional de las Artes y la falta de medidas de la gestión para mejorarla.



Este es el segundo año consecutivo en el que nos encontramos sin coordinación de carrera, ante la jubilación de la directora, Ana Alvarado. Esta situación deja vulnerable a nuestro claustro ya que nos niega una interlocución válida y autorizada para tratar las cuestiones inherentes y específicas de nuestra carrera y cualquier problemática relacionada con la currícula, los cargos, las relaciones entre claustros, estudiantes, docentes y graduados de la licenciatura y deja una vacancia en el pensamiento del desarrollo del perfil académico de la misma así como del perfil de los estudiantes y graduados y su vinculación con la comunidad. Por otro lado, queremos manifestar nuestro asombro y disgusto ante la noticia de que se están ocupando cargos de ayudantías en los distintos niveles de la materia troncal dirección, por personas que no son graduadas de nuestra carrera, no privilegiando la especificidad de nuestra formación y violando la confianza del claustro de estudiantes y graduados. No está de más notificar que dichas selecciones se hacen sin concurso docente ni selección de antecedentes alguna, vedando la posibilidad de que accedamos a dichos puestos de trabajo. Repudiamos que, con el crecimiento de la institución y la cantidad de graduados docentes que ejercen su trabajo en la Universidad, se permita que personas ajenas a la carrera y, en algunos casos, sin antigüedad en la misma, tomen los puestos de trabajo en los cuales nosotros estuvimos presentes, como ayudantes de II, adscriptos e incluso luego como ayudantes rentados durante años, esperando el movimiento docente lógico de las jubilaciones o los concursos, y, al llegar ese momento no tenemos ningún tipo de prioridad para sostenernos en esos puestos, no abriendo los concursos correspondientes o, al menos generando una instancia de selección de antecedentes. Queremos dejar en claro que los dos concursos que sucedieron en este corto período fueron sólo para las titularidades de cátedra y no fueron concursos de cátedra completa. Sin embargo, tanto en los concursos de dirección III, se les permitió a los titulares ganadores poner a los ayudantes que quisieran, no renovando los contratos de graduados de nuestra carrera y sumando a graduados de actuación para esta labor. De hecho si ven el 50% de los cargos, es una persona de actuación y una de dirección, entonces, hay dos posibilidades de trabajo de la carrera de dirección y una está ocupada por un graduado de actuación

Exigimos que se abran los concursos docentes de las ayudantías con urgencia, para que el tiempo no le permita a quienes no tienen formación específica quedarse en los puestos que venimos militando y trabajando, en muchos casos ad-honorem y durante varios años. Es ilógico que el trabajo de ayudantías de II y de adscripciones, las cuales tienen un proyecto de investigación específico en el aula con los estudiantes, no sean tenidos en cuenta a la hora de designar a los docentes, ya que son cuantificables en un concurso o en una selección de antecedentes docente. Le pedimos tanto a la gestión como al gremio docente que pongan especial atención en las formas de promoción de cargos y que, como dice el convenio colectivo de trabajo, los nombramientos interinos para llenar vacancias en los cargos no duren más de los años consignados en el mismo sin ser concursados. Asimismo creemos que si bien es válida la libertad de cátedra, es ideológico privilegiar la misma por sobre la continuidad laboral o la carrera docente, la cual también debe ser favorecida según el convenio colectivo de trabajo.

Nos presentamos en este consejo ante ser desoides por el consejero de auxiliares docentes y la consejera de graduados quienes invalidaron nuestro reclamo y manifestaron estar de acuerdo con que los graduados de actuación tomen cargos de la carrera de dirección, esgrimiendo argumentos como la necesidad de puestos laborales por ser una carrera más grande y con más estudiantes. Si bien la carrera de actuación tiene un volumen mayor de graduados también tiene un mayor movimiento de cargos y un crecimiento exponencial de puestos de trabajo por las características del CINO y el ingreso irrestricto. Esto no sucede con dirección, donde hay movimiento de cargos una vez cada diez años aproximadamente. Exigimos que cuando exista ese movimiento respeten a los graduados de dirección escénica que venimos trabajando en el departamento. Expresamos nuestro desconcierto ante la respuesta de la secretaria académica de que cualquier graduado puede ocupar una ayudantía de cualquier carrera del departamento, ya que no podemos los graduados de dirección presentarnos a las convocatorias docentes de la carrera de actuación, cuestión que se desprende de los reglamentos de dichas convocatorias que ponen como requisito ser licenciado en actuación en todos los casos ¿Por qué para unos sí y para otros no?"

Bautista Altube, Analía Fedra Garcia, Juan Cruz Forgnone, Marina Munilla, Adriana Garibaldi, Mónica Driollet, Ana Laura Suarez Cassino, Gastón Czmuch, Pablo D'Elía, Luciana Martínez Bayón, Valentina Pagliere, Bruna Pradolini, Yaisa Brizuela, Isabel Donati, Flor Tevez, Mariangel Recuna, Cecilia Fernandez Castro, Rodrigo Olmedo, Liliana Zarlenga. Kimberly Claro, Guillermo Echenique, Romina Giselle Asat, Dan Cohen, Mateo García, Maitena Mendoza Padilla, Angeles Delgado, Leonardo Levrio,



Analía Isabel Paz, Micaela Trisi, Emanuel Moreno Defalco, Simonelly Vergara, Joaquín Asrilevich, Muriel Sago, Kiara Soto Banchemo, Camila Del Río, Martín Marchisio, Lucía de los Milagros Bourlot, Fatima Villafañe, Guadalupe Mesples, Eliana Hernandez, Lourdes Carballada, Gonzalo Capón, Paola Cobas, Agustina Gutierrez, Camila Grosso, Ailin Borgondo, Mauro Ismael Franco, Daniela Combes. Yolanda Dunn.

(se interrumpe la lectura de la carta)

El Consejero Miguel Sorrentino aclara que la convocatoria era para los graduados del Departamento, no sólo para los de Actuación. Pide disculpas por interrumpirlo pero quería decirlo, porque él no votó eso recién.

Se discute sobre si la convocatoria de la que se votó el referendo previamente para la asignatura Introducción a la Actuación en el CINO es sólo para graduados de la Lic. en Actuación o no.

Finalmente la Prof. Patricia Vignolo da lectura al artículo de dicha resolución: “*Artículo 1. Podrán participar de la presente convocatoria las/os/es graduadas/os/es del Departamento que cuenten con alguno de los siguientes requisitos: a) Tener experiencia docente formal en el nivel secundario, terciario y/o universitario; y/o b) Haberse desempeñado como Ayudante de 2º y/o como Adscripta/o/e en alguna de las asignaturas de la Licenciatura en Actuación del DAD*”. Y agrega que la condición era igual para todos, lo dijo y lo acaban de votar, y la convocatoria anterior, porque esta es la segunda que se hace para el CINO, pudieron participar los auxiliares, ayudantes o jefe de trabajos prácticos (JTP), que tuviesen una designación interina en cualquier materia del Depto., hubiese podido participar en ambas convocatorias.

(INAUDIBLE)

Pablo D’Elia comenta que ellos irán a la reunión que se plantea con la resolución impresa del momento en que se publicó, porque es raro.

El Sr. Decano le pregunta qué es lo raro, porque votaron una redacción que no es la que él leyó, y se anotaron 90 personas en esa convocatoria, de distintas carreras.

Pablo D’Elia aclara que es rarísimo porque él leyó otra cosa, leyeron mal. Entonces, la realidad es que no hay nada más para decir, porque no hay igualdad de oportunidades, si a las convocatorias de Iluminación se puede presentar alguien de Actuación no hay paridad, si las convocatorias son abiertas para todos los claustros, perfecto. Si el mismo documento que se votó es el mismo que tiene ellos que decía que tienen que ser graduados en Actuación, entonces ya está, no hay nada que decir. Le parece extraño sinceramente, no porque descrea de alguien en particular, porque tanto en la reunión con la Consejera Sol como con Pato Vignolo le dijeron que Dirección no podía y lo leyeron y Pato le dijo que sí, que se había confundido.

El Sr. Decano señala que, evidentemente, era un error de lectura.

La Secretaria académica comenta que ellos tuvieron una conversación casi de una hora y media por teléfono, y es cierto que esta convocatoria cuando la pensaron, la estaban pensando, mayormente en los graduados de Actuación. En esa charla de una hora y media que tuvieron, él le preguntó si se podía presentar y ella le dijo que sí, porque es graduado de la Lic. en Actuación, quizás le dio un información equivocada por teléfono en una charla informal que duró más de una hora y media.

La graduada Isabel Donatti pide la palabra para marcar que, en el particular, ellos están hablando de otra cosa, de graduados de Dirección; lo mas importante en este momento es que deberían tener un director de carrera, que no puede ser de Actuación, debería ser de Dirección, y le parece que corresponde que pongan el nombre.

El Sr. Decano observa que lo que él está escuchando son opiniones, que son absolutamente respetables, pero quiere saber cuál es el reclamo concreto.



La Consejera Sofía Soriano le responde que no hay director de carrera en la Lic. en Dirección.

El Sr. Decano le responde que eso es una decisión de gestión.

La Consejera Soriano precisa que, entonces, están planteando una disconformidad del claustro con esa decisión, no entiende cuál es la diferencia.

El Sr. Decano le contesta que él no está vulnerando un derecho; si fuera el caso, debe presentarse un reclamo. Otra cosa es tomar una decisión de gestión, que la ha explicado, ha hablado con los docentes, es una decisión de gestión.

La Consejera Soriano opina que ella es consejera y viene acá al Consejo y pregunta por esa decisión, ya que le gustaría saber cuál es la razón de esa decisión.

El Sr. Decano le aclara que le puede dar la respuesta, pero no es un reclamo, porque él no está vulnerando ningún derecho. Él entiende, es su convicción, y dentro de la órbita de gestión está la facultad para tomar esa decisión, que las direcciones de carrera fueron cargos que se crearon como cargos de gestión en determinado momento de la historia del Depto., que estuvieron los tres muy ligados a las personas que los asumieron en ese momento, tanto Eli Sirlin, como Silvina como Ana, que tuvieron un desarrollo y un rol sobre todo durante el cambio del plan de estudios, y que ahora, por una cuestión etaria, esas direcciones están jubiladas o en proceso jubilatorio. Por lo cual, está trabajando con el Rectorado inclusive, en otra figura de gestión que tiene más que ver con una lógica de coordinación por áreas, que él lo piensa como una coordinación más transversal, no tan vertical, porque en las direcciones de carrera había asignaturas que quedaban un poco a la deriva, o porque pertenecían a las tres carreras, o porque el vínculo más estrecho se establecía entre los docentes de la troncal y la dirección de carrera. Entonces está pensando, básicamente está luchando por los cargos, porque eso implica cargos, para armar coordinaciones trasversales por áreas, o sea, una coordinación por el área de Iluminación, una coordinación por el área de Actuación, una coordinación del área teórico conceptuales, una coordinación del área teórico práctica y una coordinación del área de entrenamientos específicos. Antes de las direcciones de las carreras se pensó en algo similar, que después no se llevó adelante. Entonces, eso es una decisión de gestión que está dentro de su órbita, y además piensa en esta estructura para poner en evaluación los planes estudio, o sea, que esas coordinaciones tenga como tarea inmediata la puesta evaluación de los planes de estudio, que algunos ya tienen 15 años y otros van a cumplir 10. Se puede no opinar igual que la gestión, pero no se está vulnerando ningún derecho, escuchó hablar de acefalia de una carrera, acefalia es cuando un órgano de gobierno queda vacío, si él se muere, por ejemplo, el Depto. queda acéfalo, porque él es una figura electa, o si este gobierno deja de sesionar, el Depto. queda acéfalo, pero las carreras no están acéfalas porque esos cargos no son cargos electivos, son cargos de gestión. Él puede entender que Isabel diga que prefiere que siga existiendo la dirección de la carrera, él le está explicando cuál es la naturaleza de esa decisión y en modo alguno la carrera está acéfala, está la Secretaría Académica, está el Consejo, está él mismo siguiendo los temas de la carrera; no tuvo de ningún/a docente de la carrera ningún reclamo ante esto, tampoco se le presentó ningún graduado, más allá de esas firmas.

La Consejera Sofía Soriano opina, mas allá de eso, que hoy en la estructura de la carrera todavía esa figura está vigente, al menos en Actuación; en esa estructura, hoy todavía no están funcionando las tareas de coordinación, entonces, hay algo vacante, por lo menos para cómo funcionan las carreras, en relación a su vínculo con esa directora de carrera que cumplía un rol importante para quienes son estudiantes. Ahora se está planteando que para ellos es un problema, esa decisión de gestión para ellos es un problema, da igual como lo llamen.

El Sr. Decano comenta que él fue Secretario General de la Universidad durante muchos años, dejó de serlo cuando fue electo Decano, la Secretaría Gral. nunca fue remplazada, y eso no implica que el gabinete está acéfalo, la Rectora de la Universidad decidió que no iba a reponer a un Secretario General, es una decisión autónoma de la gestión.



La Consejera Soriano le responde que nadie dijo que quedaba acéfalo, esa palabra la puso él. Ella está planteando una observación sobre esa decisión de gestión, todo el tiempo vienen a plantear observaciones sobre decisiones de gestión, ella no dijo “acéfalo”, la carta no lo dice, en ningún lado escuchó esa palabra, sólo dice eso, una vacante en un rol que para Dirección era re importante y cumplía un rol importante en la carrera.

(INAUDIBLE)

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez entiende el rol de la dirección de una carrera, y cree que la pregunta que circula es qué del rol se va a mantener, pero también entiende que los interlocutores existen, a lo mejor no en este cuerpo, en este rol, pero lo importante cree que es definir a los interlocutores y también definir qué acerca del rol, qué cosa del proyecto ven que se desdibuja, qué le solicitan al proyecto, porque lo que ella entiende es que acá hay una contra propuesta formal del proyecto, ni desaparece el rol, ella diría que están en un proyecto de transición y se está construyendo, pero sí le parece que hay que tener en claro esas definiciones, quién es el interlocutor, cuál es el proyecto, qué roles cumple la dirección y exigir que esos roles sean cumplidos, por supuesto. Porque ella dice sinceramente, la dirección de su carrera era una obstrucción, por suerte entraron a otra dinámica, porque era hiper personalizado, su carrera es más joven, probablemente las otras ya superaron esas instancias o están al borde de hacerlo, pero no es que la figura de una dirección implica necesariamente la solución a un problema.

(INAUDIBLE)

Pablo D'Elia entiende que es un período de transición, pero en el período de transición hay gente que se queda sin trabajo, él no tiene continuidad laboral.

(INAUDIBLE)

El Consejero Miguel Sorrentino aclara que son diferentes cuestiones y pide que no se griten. Pero, por un lado, está la discusión, que esta buenísima, de la dirección de la carrera, o la coordinación; por otro lado, el tema laboral específico y, por otro lado, el reclamo de graduados y estudiantes de la carrera de Dirección.

Pablo D'Elia observa que están unidos, pueden separarlos, en el informe de gestión se la nombro a Ana Alvarado un montón de veces, ella es una figura súper activa del Posgrado y como directora de carrera veló por los intereses de la carrera, para que las convocatorias se abran, para esa convocatoria que no fue convocatoria y que tiene que comprobar, que se hizo con Ana Alvarado, Sirlin y Silvina Sabater. Se habrá hecho en un grupo selecto, no lo sabe, pero la realidad en este lugar, junto con gente adscripta, ayudantes de segunda, gente que esta por entrar a la ayudantía de primera, eso es lo que está faltando, una alocución válida. Sinceramente, desde lo personal, no encontró con quién hablar, o sea, habló pero desde justificarle por qué hay docentes de Actuación, pero no en respuesta a qué pasa con los estudiantes o graduados de Dirección.

La Consejera docente Prof. Paula Etechebere agrega que si él habló con varias personas, si él sí tuvo la oportunidad de presentarse a la convocatoria, porque lo acaban de aclarar, ahora ya no está entendiendo el reclamo.

La Secretaria Patricia Vignolo quiere aclarar algo, porque ahora sí es puntual, porque acaba de decir que lo dejaron sin trabajo. Entonces, quiere hacer un recuento; el año pasado, por la jubilación de Ana Alvarado, este Consejo, no Sergio o ella, votó que Tatiana Sandoval fuese adjunta a cargo, ella era JTP ordinaria de la cátedra Alvarado, quedó como adjunta a cargo de forma interina. Tatiana, como hacen absolutamente todos los docentes de esta institución, solicitó un ayudante suplente porque ella se tomaba licencia de su cargo anterior, ese docente fue Pablo; su designación de suplente votada por el Consejo, como las que acaban de votar recién, termina el 31/3/23, que es el tiempo que Tatiana tenía una suplencia, porque ella es adjunta al día de hoy de Dirección III, hasta el 31/3. En ese período se concursó esa materia y ganaron, como acaban de ver, Laura Fernández y Ciro Zorzoli, con lo cual la adjuntía de



Tatiana cae y no se le vuelve a dar de alta porque asumen los titulares ordinarios. Tatiana vuelve a ser JTP, con ella hablaron, va a dictar un seminario en vez de quedarse en la cátedra con Ciro o Laura porque ambos, igual que todos los docentes, plantearon la necesidad de trabajar con gente afín a su perfil académico, estético, pedagógico. Con Tatiana estuvo todo bien, va a mantener su cargo, su renta, ella es JTP ordinaria, con lo cual, el cargo de Pablo, no es que se lo deja sin trabajo sino que deja de existir esa suplencia, porque el cargo a quien el suplía es el cargo de Tatiana, que vuelve a tomar ese cargo, libera el espacio de Dirección III, porque ella va a dar un seminario, y los allí, como hacen todos, desde siempre, con las direcciones, cuando no había direcciones, toda la vida, la libertad de cátedra indicó que los docentes seleccionan su equipo de cátedra, salvo que hubiera concursos.

El Sr. Decano señala que es lo que pasó hoy, todo lo que votaron fue a propuesta de las cátedras.

La Prof. Patricia Vignolo continúa diciendo que es cierto, y de hecho lo hablaron con algunos docentes, que sean graduados del Depto., que sean graduados de la carrera; el año pasado, no sabe si recuerdan, se aprobó a Victoria Roland como Ayudante de Primera en Actuación, graduada de la Universidad de Córdoba, Tatiana Sandoval es graduada de la EMAD, y fue interina de la cátedra Alvarado hasta el día del concurso. Entonces, es cierto que cuando ellos hacen convocatorias las hacen cerradas para sus graduados, no dejan que venga gente de afuera, pero cuando los docentes que tienen la libertad de cátedra y por el funcionamiento de este Consejo desde siempre, proponen un docente que tiene los antecedentes suficientes, que cumple con los requisitos normativos, la verdad es que se produce un choque de intereses, los intereses de los graduados, que pueden ser válidos, y los intereses del docente, que son válidos también. En ese caso, entiende que quizás los estudiantes privilegien unos y los docentes otros, y en todo caso es el Consejo el que decide, ante el choque de intereses, qué es lo que vota. Históricamente, se decidió que se priorizaban los de las cátedras, lo que no implica que la gestión no trabaje, y está demostrado en la convocatoria de asistentes de dirección, que no se hacía durante la dirección de Ana Alvarado, era una persona que se renovaba automáticamente sin convocatoria. De las dos convocatorias del CINO sólo podían participar graduados o docentes auxiliares del Depto., no de una carrera, del Depto., conteniendo a su población. Y no sólo eso, sino que aún sin haber dirección de la carrera, los dos primeros concursos de materias troncales que se hicieron fueron de la carrera Dirección, ahí sí abiertos para todo el mundo. Más excelencia académica que eso, porque como dice en el convenio, se fijaron y en menos de un año, se definió en un Consejo y en el Consejo siguiente se llamó a concurso a esos cargos, entonces con los docentes designados interinamente, este Consejo y gestión cumplió el convenio rajatabla, con lo cual, varias de las cosas que dice esa nota, no son ciertas, algunas son opinables.

El Sr. Decano agrega que, cuando asumió la gestión, hubo que enfrentar algo que estaba ocurriendo, que era que no se llamaba a convocatoria y se estaba desconociendo una resolución de Consejo, ellos llegaron y hubo convocatoria.

Pablo D'Elia opina que quizás habría que hacer una reunión entre estos graduados estudiantes avanzados, sentarse con el convenio y ver cuáles son opiniones y cuáles son mentiras, ahora lo que están diciendo ellos. En su designación no dice de quién es suplente, eso está mal.

La Prof. Patricia Vignolo considera que es cierto, es un error material de una resolución que es una lista sabana de designaciones en la que dice que él es suplente en la cátedra de Sandoval. No hay ningún problema en que venga cualquier jurista y diga que en la cátedra Sandoval la conformación es que ella era JTP y estaba de licencia y ahora era adjunta, de quién era suplente...

Pablo D'Elia consulta sobre cómo él entra como Ayudante de Primera si cumple el rol de Tatiana.

La Secretaria Patricia Vignolo le explica que es porque no puede entrar como JTP, por el Convenio Docente; los cargos se dividen en profesores y auxiliares, los auxiliares son suplentes entre los auxiliares, no por cargo. Si él es JTP y no tiene designación como JTP, tiene que entrar a la carrera como auxiliar.



(INAUDIBLE)

La Secretaria Patricia Vignolo continúa explicando que en Dirección hay un profesor y un auxiliar, de la misma forma que Tatiana era adjunta y no profesora titular, porque ella tiene un cargo de JTP, por el Convenio Colectivo de Trabajo, que tiene fuerza de ley, porque es un decreto ley del Poder Ejecutivo Nacional, que vale más que cualquier resolución de este Consejo. Este Consejo votó que las comisiones de Dirección tenían un profesor titular y un JTP, pero el convenio, que tiene mayor fuerza que cualquier resolución de Consejo, dice que nadie puede entrar siendo JTP o siendo titular.

El Sr. Decano agrega que el inicio de la carrera docente es el cargo de Ayudante de Primera.

Pablo D'Elia observa que no fue su inicio en la carrera docente, él dirigió un PG.

La Secretaria Patricia Vignolo le responde que en la cátedra no pude entrar como JTP.

Pablo D'Elia agrega que, además de eso, también hay uno que dice que si no hay escalafón por debajo, se tiene que entrar como interino, no como suplente.

Patricia Vignolo le contesta que no dice eso. Una cosa es leerlo distinto y otra es leerlo mal

(INAUDIBLE)

Pablo D'Elia opina que lo leen distinto. Le parece grave, habló con la delegada gremial, más allá de eso, a él le pagan tres años de antigüedad, está en su recibo de sueldo, así que no cree que la UNA le quiera regalar dinero. Él estuvo como docente titular invitado en 2019 y dirigió los dos Proyectos de Graduación, después no hubo en el 2020 convocatoria, en 2021 se presenta en la convocatoria y queda con Cacace como Ayudante de Primera todo el año, ya había sido Ayudante de Segunda un año y adscripto un año de Ana Alvarado, desde 2016. Lo que pasa ahora, el primer año que están con Tatiana, se concursa ese mismo año, Tatiana no ganó el concurso y a él no se le renueva el contrato. Entiende el derecho gremial y la ley, la ley no está vulnerando su derecho porque él estuvo un año en Dirección III, rentado como Ayudante de Primera, pero son muchos años en la institución y eso no se valora y eso es lo que está diciendo la carta que firmaron muchos graduados y muchos docentes también que son graduados, que no se ven y es clara la foto. Si el 50% de los cargos de Dirección los ocupa alguien de Actuación, entonces el día de mañana por la libertad de cátedra, puede no haber nadie de Dirección en Dirección, entonces la especificidad de la carrera, que es lo que vienen acá a discutir, y también que no haya dirección en la carrera, porque ahora, en esta transición, no tuvo con quién hablar.

El Sr. Decano vuelve a decirle, se reunió con él la segunda semana de febrero, después tuvo una larga charla con la Secretaria académica, se reunió con la representante de graduados, se reunió con el representante de auxiliares, fue al gremio y habló con el gremio, entiende que también habló con algún docente de la carrera, es decir tuvo un serie de interlocutores. En principio, el máximo interlocutor es el decano, además, en esa reunión él le dijo que conocía absolutamente cuál era el caso, y que iba a tratar, porque él no tiene ese cargo en el Depto., iba a tratar de ver si podía gestionar algo a nivel del CINO, antes de que saliera la convocatoria. Luego comenzaron a aparecer denuncias públicas colgadas que acusaban a esta gestión de homofóbica y decían que está gestión había nombrado a una persona hetero cis en detrimento de una persona disidente, y eso fue colgado en el muro de la Rectora de la universidad.

Pablo D'Elia concluye que, entonces, es como castigo.

El Sr. Decano le responde que no como castigo, pero es muy complicado seguir haciendo gestiones cuando de lo que se trata es de que alguien está colgando en el muro de la Rectora que la gestión de Dramáticas es homofóbica y que nombra a personas hetero cis; que, además, no es que nombra, ganó el concurso esa persona, no la nombró él, se presentó a un concurso, presentó antecedentes y lo ganó, una mujer y un hombre.



Pablo D'Elia señala que eso que está diciendo no es real, nunca dijo que la gestión es homofóbica.

El Sr. Decano observa que está escrito, está colgado en el muro de la Rectora.

Pablo D'Elia quiere aclararlo porque, sino, se tergiversa todo y ahí si van a tener un problema legal en relación a su identidad, que están diciendo que él dijo que es homofóbico (INAUDIBLE). Le parece más peligroso eso que están diciendo que lo de la convocatoria, se están metiendo en un lugar gravísimo.

El Sr. Decano comenta que está diciendo algo que es público, de hecho la Rectora lo llamó por teléfono porque no comprendía cómo alguien en su muro había colgado semejante declaración.

Pablo D'Elia aclara que no era en su muro. Primero, el lugar en donde se hizo ese posteo era en una publicación sobre la UNA en relación a la Secretaría de Diversidad y Género. Él no acusa a nadie, pone que estaría buenísimo que en las conversaciones se piense cómo no dejar sin trabajo a alguien bla bla bla (SIC). Ante las preguntas de la gente sobre si lo echaron, él dijo que no lo echaron, su contrato se terminó y no se lo renovaron, le decían que tenía que mandarlo a INADI y él decía que no tiene que ver con eso, entonces que digan que tildó a la gestión de homofóbica le parece gravísimo y está bueno que lo estén escuchando todos. En segundo lugar, él habló específicamente con el Decano y con Pato Vignolo, con el Decano el 14 de febrero, que estaban pensando la posibilidad de ubicarlo en un lugar, en Actuación. Para él, insiste, la especificidad es distinta, igual agradece la posibilidad laboral, igual era un cargo menor y para él perder capacidad en esta situación económica es gravísimo y también, ya que están en lo personal, él el año pasado tuvo un intento de homicidio, cosa que le dijo al Decano y a la Secretaria académica, que a él le gustaría no saberlo cuando ya no puede hacer talleres, porque si no van a poder reubicarlo, él no tenía problema en salir a dar talleres y buscarse el pan, como hizo toda la vida, pero que no se lo informan en marzo. No hubo respuesta, pasó un mes de la reunión y en realidad no tuvo una respuesta oficial de esa reunión, ahora entiende que fue por el comentario del Instagram.

El Sr. Decano indica que no sólo eso, después hubo una convocatoria abierta y él no se presentó.

Pablo D'Elia dice que nadie le dijo que se presente.

La Secretaría académica aclara que el modo en que a él se lo designe en el CINO por ser él, era que Uki lo solicite, como solicitan a todos los docentes; eso había que gestionarlo, había que tener el cargo y gestionarlo. En el ínterin, ese comentario en redes es posterior a la convocatoria, si no se equivoca, que desde la lectura de cualquier mortal, es irónico, dice que hay algo que no hacen, es decir que lo echaron a él. Dejar sin trabajo no es que a uno se le termina el trabajo, dejar sin trabajo es echar a alguien, cuando a uno lo contratan para trabajar un año, y al año se le termina el trabajo, no lo dejan sin trabajo, se le termina el trabajo. Viendo su situación, que se reunió con el Decano personalmente primero, que empezó las gestiones con Uki y el Rectorado, las siguió ella, en un momento él le mandó un mensaje y ella le dijo que estaban haciendo las gestiones para eso, poco después se abre una convocatoria en la que igual que todos puede participar, porque ahí si no ve cuál es la diferencia entre él y el resto de los graduados por los cuales también tiene que velar por sus intereses, porque a ella cualquier graduado puede preguntarle por qué Pablo entró a dedo y él tiene que ir una convocatoria y quedar afuera, pero en el medio se abre la convocatoria, ahí hablan larguísimo rato para que se presente, una hora y media hablaron.

Pablo D'Elia aclara que no se presentó porque le dijeron que iba a hablar con Uki y que lo iban a llamar en 10 días.

La Prof. Patricia Vignolo le responde que de ninguna manera, ella se comunicó personalmente con él y le dijo que estaba abierta la convocatoria, y aún aunque ella no hubiera hablado personalmente con él, porque tampoco ella llamó a nadie para avisar que está abierta la convocatoria, la información era



pública, y él la tenía, tanto la tenía que habló con ella de eso, con lo cual la oportunidad de presentarse la tuvo siempre, igual que los mismos derechos que tienen todos, salvo que haya participado en una convocatoria que no fue una convocatoria y que a dedo eligieron a algunos para seleccionar. Eso es tener más derechos que los del resto, que a uno lo llamen a dedo para participar.

Pablo D'Elia dice que si a él le llega en un mail del Depto. que se abre una convocatoria para dirigir los Proyectos de Graduación, él se presenta y la gana, consulta si eso es decir que él tiene más derechos.

El Sr. Decano le aclara que las convocatorias las vota este Consejo, sin una resolución de Consejo, no existe una convocatoria.

Pablo D'Elia pregunta eso cómo un simple graduado lo sabe. Si a él le llega un mail de la directora de la carrera pidiendo una selección de antecedentes.

A la Prof. Patricia Vignolo le parece perfecto, pero que no se confunda con que participó en una convocatoria pública porque evidentemente, sin que sea su culpa fue seleccionado a dedo.

Pablo D'Elia consulta sobre qué quiere decir con eso y para qué se lo dice.

La Prof. Patricia Vignolo se lo dice para que vea que acá hay transparencia, y lo que está tratando de decir subterráneamente es que acá se terminó la transparencia, y además más convocatorias de las que se abrieron, es difícil. En este Consejo se aprobaron tres, designarlo a él sería hacerlo a dedo y de forma discrecional porque le cae bien esa persona, no hacerlo igual que como lo hacen con todo el resto de la gente.

El Sr. Decano agrega, o porque sufren presiones mediáticas de las redes, cuando hubo una convocatoria en donde se presentaron 90 graduados, en donde cualquier graduado del Depto. tenía el derecho a presentarse, que tenga una conciencia de lo que está escrito. Entonces cree que ya está suficientemente aclarado. Después, respecto de la directora de la carrera, o de la dirección de carrera como figura de la gestión, eso es otro debate.

A la graduada Isabel Donatti le parece bien, él lo entiende como una opinión. Con respecto a lo que dijo Pato Vignolo, sobre la gente que no entra a dedo, pero sí la gente nueva que entró eligieron sus ayudantes, entonces ella pregunta si no existe la posibilidad de que ellos habiliten para todos los graduados de Dirección, a ella no porque su edad no le permite entrar acá y está yendo para otro lado, pero hay un montón de gente graduada que no tiene lugar en la Universidad, le parece extraño.

El Sr. Decano aclara que son mil graduados de Actuación, los graduados son todos iguales, los graduados de Dirección, Actuación e Iluminación son todos iguales, son graduados. Obviamente, la universidad pública no tiene la posibilidad de darle trabajo a mil graduados, sí hay cursos Equis exclusivamente para graduados del Depto., se hacen dos convocatorias al año, esta gestión y este Consejo Departamental aprobó, porque antes no era así, que fuera exclusivamente para graduados del Depto., son 24 cursos Equis que se están dictando por convocatoria a graduados.

Isabel Donatti le responde que ella no está discutiendo eso, está diciendo para sus graduados o estudiantes avanzados, que no hay lugar, ella se dedica más que nada a la ópera, pero ella ve en el Instituto Superior de Arte del Colón, por ejemplo, la gente estudia allí y nunca los contratan para trabajar en el Colón, entonces lo que ella dice es habilitar una posibilidad para los egresados y estudiantes avanzados de Dirección, que es algo muy específico, se les pueda dar un lugar en la carrera.

El Sr. Decano le señala que lo tienen, hay una convocatoria para el PG de Dirección todos los años, acaban de votar a la persona que ganó la convocatoria este año.

La Secretaria académica opina que pueden sumar más, pero se acaba de aprobar una convocatoria cerrada para graduados de Dirección, que es la del PG de Dirección, otra convocatoria en la



que podría haber participado Pablo, los graduados podrían haber participado, si bien no es específica de la carrera, podrían haber participado en la convocatoria del CINO. La otra opción en la que pueden participar, es la convocatoria de los cursos Equis, además ganó Laura Fernández, graduada de Dirección, la titularidad un concurso. Está diciendo que hubo espacios y lo que tienen que hacer, si están interesados, es tomarlos, porque este Consejo, a propuesta muchas veces de esta Secretaría, de este Decano o incluso de propuestas que vienen anteriores, viene haciendo en forma sistemática desde hace dos años, convocatorias en las que todos los graduados de Dirección pueden participar. Entonces, que por un Ayudante interino que es de la carrera de Actuación pero que es solicitado por un docente que acaba de ganar un concurso, se diga que no están cuidando al claustro, que no están contemplando cuál la relación con los estudiantes avanzados o los graduados, a ella al menos le parece injusto.

La Consejera Leandra Rodríguez cree que hay que invertir la carga de la prueba, lo dice pensando en sus graduados, que le parece que ven como salida laboral los cargos docentes de la UNA; es una opción, pero a ella le parece que lo que realmente la Universidad tiene que hacer es propulsarlos a la profesión en la que se formaron, esa propulsión no depende de Académicas, depende de Extensión mucho más, entiende que por eso existen estos talleres a la comunidad en donde desde la profesión adquirida van a salir a forjar el sujeto profesional y, al mismo tiempo, es donde tienen que despegar. Ella lo que quiere decir como idea, si sirve para algo, es que entiende que más que un reclamo, que está claro el reclamo, de alguien específico, de una carrera específica con los cargos posibles específicos, eso está claro, pero por otro lado le parece que lo que debería suceder, más que una demanda, es traer una propuesta. Cree que la carrera que más funciona en eso, por su experiencia, por los años de vida y por la cantidad que son, Actuación, no paran de traer propuestas, y son todas copadas, entonces ellos los de Dirección y los de su carrera, tienen que crear esa dinámica de lograr un espacio identitario de esos profesionales que salen de esta Universidad y que tiene estas profesiones, entonces, tienen que construir esa propuesta.

El Secretario Román Podolsky quiere agregar una cosa desde Extensión, dos ejemplos que tiene que ver con convocatorias abiertas, publicadas, aprobadas por el Consejo. Una de ellas fue "Obras de UNA", a principios del año pasado, en la que se proponía que hubiera graduados de Dirección para dirigir y preparar esos espectáculos, él tenía la mayor de las expectativas porque es de la carrera y tenía una gran expectativa sobre cuántos directores/as podían llegar a presentarse en esta convocatoria, lamentablemente no se presentó ninguno, las chicas que dirigen el espectáculos son de la Lic. en Actuación, lo lamentó. Es un ejemplo. Pone otro ejemplo, ahora a fin de año, estuvo el radioteatro, un proyecto precioso que se hizo con otro Deptos., es el primer proyecto inter departamental, ahí había una posibilidad muy interesante que era la dirección de las actrices, fue una información pública, se presentaron solo dos directores, y ganó Analía Fedra García. Está dando ejemplos, porque la expectativa es una, pero se presenta mucha gente, y hay una gimnasia que hay que desarrollar en términos de intercambio de comunicación, la comunicación es pública.

Isabel Donatti opina, en ese cuestión, que hay algo más importante con respecto a Dirección, que es verdad que es pública, pero puede haber una comunicación más específica.

La Consejera Paula Etchebhere le responde que no se pueden estar comunicando con cada uno específicamente, llamando por teléfono.

(INAUDIBLE)

Pablo D'Elia considera que no quisiera que se corra el eje tanto. Primero quiere decir, desde su lugar de graduado, que no ve el lugar como una posibilidad de salvarse económicamente, si pensara de esa manera, no hubiese estado tantos años, ellos saben lo que peleó para poder hacer el PG de Dirección, fueron seis obras, de lunes a viernes, ni hubiese estado de Ayudante de Segunda, no hubiese sido adscripto, justamente, por eso dicen de la relevancia de la ayudantías; quizás debería estar favorecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, no dice que no lo hagan, pero pensar para el futuro, cómo se da la promoción de esos cargos. Porque uno entra a la carrera docente, se entra, pero si todos los años se vuelve a hacer convocatorias, también es complejo. Él no se presentó a la convocatoria porque el ya estuvo en el 2021, y está bien que venga otra persona, lo habló, y le parece bien que otros



compañeros tengan la posibilidad. Nunca se imaginó que después de tantos años y estando en otra cátedra de Dirección, él entiende que Tatiana se va a dar un seminario, y su cargo no se puede concursar porque es ordinario, entonces queda fijo este Ayudante que es de Actuación hasta que se jubile alguien, porque no se puede concursar, ahora quedó sin concursar y fijo.

El Sr. Decano agrega, de todas maneras, que cuando alguien concursa un cargo, no lo concursa ni en una cátedra ni en una asignatura, lo concursa en la Institución, en este caso, en el Depto. La cátedra de Ana Alvarado ya no existe más, porque ella se jubiló, por lo tanto el cargo de Tatiana sigue existiendo porque es un cargo ordinario y el cargo de Emiliano Panderero, que es él porque lo designo Ciro Zorzoli, podría ser cualquier otra persona, Ciro tendría el derecho de proponer a quien quiera. Él le preguntó si le podía escribir a Ciro y el Sr. Decano le dijo que le escriba a las dos personas que ganaron, tenía todo el derecho de hacerlo, ellos inclusive con Pato Vignolo hicieron algunas gestiones en ese sentido, de buena voluntad, y recibieron una respuesta muy cordial pero diciendo que necesitan trabajar con la gente que ellos formaron y con la que van a poder hacer una propuesta pedagógica coherente, esa fue la respuesta que recibieron. En el caso de Tatiana, su cargo existe, el cargo de Pablo, en cambio, existió por la suplencia de Tatiana, termina esa suplencia y ese cargo cae, y los cargos no son del Depto., son de la Universidad; entonces, él no puede crear un cargo.

Pablo D'Elia lo entiende completamente, lo que él se pregunta, y ahí su desconcierto, si había dos cátedras de Dirección III y ahora hay tres, y hay ayudantes, entonces ideológicamente priorizaron la libertad de cátedra.

La Prof. Patricia Vignolo resalta que eso lo dijeron, hay un choque de intereses, el interés suyo de mantener su trabajo y el de Ciro de elegir su equipo de cátedra.

El Consejero Miguel Sorrentino concuerda con que es lo que él le dijo cuando hablaron por teléfono, es una situación desafortunada desde lo personal, pero no ilegal.

(INAUDIBLE)

La Secretaria académica resalta que este Consejo históricamente decide darle prioridad a las cátedras que designan sus equipos por sobre la gente que quiere ocupar esos espacios, él no es el único que quiere ocupar eso.

Pablo D'Elia aclara que él está pensando en la especificidad de la carrera, insiste en eso que es lo que a ellos les preocupa. Él quiere aclarar dos cosas que le preocupan, no se habló de Luciana Caruso porque es graduada de Dirección y fue ayudante y adscripta en primero y eso es correcto.

(INAUDIBLE)

La Prof. Patricia Vignolo recalca que a él puede no gustarle, pero todo sigue siendo correcto, y aún respetando e incluso quizás compartiendo esa mirada política, hay algo que ni el Consejo ni ellos pueden hacer que es ir en contra de la ley. La ley dice que para ser docente universitario hay que tener título universitario, no título universitario graduado de la carrera, dice eso la Ley de Educación Superior. Dicho eso, ella está de acuerdo con resguardar el lugar de los graduados y, cada vez que pueden, hacen una convocatoria cerrada a ese claustro, la designación de docentes interinos no la pueden cerrar al claustro porque ponen en tensión la libertad de las cátedras, el concurso público tampoco lo pueden determinar ellos, está escrito en la ley, puede participar cualquiera, por supuesto que en los puntajes que este Consejo determinó se priorizan mucho las actividades del Depto., se tiene más puntaje si se graduaron acá que si se graduaron en Córdoba, esas cosas las pueden hacer. Pero cuando un docente propone a una persona para conformar la cátedra y esa persona cumple con los requisitos de la ley, es correcto, se puede no estar de acuerdo. El que sí tenía derechos era Pandelo, porque era interino, no suplente, no lo hicieron por eso, pero en términos de lo que correspondía, lo que correspondía era Pandelo, porque él era interino, no Pablo.

(INAUDIBLE)



Pablo D'Elia quiere decir que se habla de los cargos que quieren como si fuera un capricho, a él le parece importante ver que es trabajo y que se construye de esa forma, a él le gusta poder venir a acá y poder hablarlo, más allá de que él sabe que está afuera y le parece que está bien en este momento, lo acepta, pero sí cree que hay cosas por revisar de la carta, en relación a la coordinación de la carrera y a ver si se puede reglamentar de alguna forma esa ley más grande, no contradecirla, reglamentarla, que son dos cosas diferentes, quiere decir esto porque si no parece que fuera un capricho.

La Secretaria académica aclara que, así como él dice que es trabajo, ella lo escuchó decir varias veces que lo dejaron sin trabajo, y ella en la charla personal que tuvieron se lo dijo y lo va a repetir, ideológicamente eso a ella le rompe las pelotas, porque ella no deja a nadie sin trabajo porque no tiene una PyME, entonces, nadie lo deja a él sin trabajo, ellos administran las normas, ni siquiera las crean, las crean los Consejos, con lo cual ella no lo dejó sin trabajo, a él se le terminó su contrato, todos los contratos que él tuvo en la Universidad, el PGA, el PGD, la suplencia, fueron a término, nadie lo dejó nunca sin trabajo, por el contrario, siempre estuvieron muy atentos porque les parece como persona muy valiosa para que puede seguir participando en las distintas instancias que hay en la Universidad.

Pablo D'Elia le dice a él nunca le llegó ninguna.

La Prof. Patricia Vignolo le señala que habló con el Decano y habló con ella.

(INAUDIBLE)

La Consejera Paula Etchebere comenta que él entiende que por el vínculo que tuvo todos estos años con lo que se acaba de decir, a termino todos los cargos, eso es un antecedente para que automáticamente le ofrezcan otra cosa, pero no encontró él los mecanismos que son de público conocimiento; en el medio se enoja con la Institución y castiga en un medio público. La Institución no le quitó las posibilidades de que él se presente, es más, lo atendió todas las veces que había que atenderlo.

A la consejera Leandra Rodríguez le parece, pasando en claro, es que esto tiene que seguir por las vías correspondientes, entregar la carta o el proyecto por mesa de entradas.

Pablo D'Elia aclara que, él antes lo dijo, habló con varios consejeros y nadie le dijo nada de mesa de entradas.

Leandra Rodríguez le responde que no hace falta que ningún consejero les diga cómo son los procedimientos. El siguiente paso era poner esto sobre la mesa e intentar, por los caminos correspondientes, tratarlo y poder trabajar sobre lo que está diciendo, pero no basta con que haya leído la carta.

Isabel Donatti comenta que ellos hablaron con la Consejera y les dijo que venga a leer la carta, fue una charla bastante larga que tuvo Pablo, ellos votaron para que Sergio sea Decano, hicieron todo un trabajo, venían trabajando con ella, pero en algún lugar sienten que ella no defiende su posición y eso les parece una situación complicada.

El Sr. Decano le señala que eso lo tienen que trabajar en el claustro.

El Consejero Miguel Sorrentino agrega que él lo que puede decir respecto de su lugar como representante de los auxiliares docentes, es que habló con Pablo porque él era auxiliar, ya lo hablaron, desde lo que él conoce le parecía que no había ninguna falta a la legalidad sino que era una situación desafortunada para él y que vea de ubicarse en el CINO de alguna manera para continuar en la Institución, pero no había un reclamo en el que él pueda acompañarlo en relación a una falta en la legalidad, mas allá del aprecio que le tenga. Y desde lo personal, cree que desde la gestión, la Universidad y el Depto. tienden a priorizar graduados del Depto. y está bien, pero tampoco puede ser prohibitivo que participe alguien de afuera, y tampoco le parece que se pueda cercenar que alguien de



Actuación pueda trabajar en Dirección y viceversa, a él le parece que, más allá de lo legal, si lo tuviesen que tratar, él estaría en contra.

La Prof. Patricia Vignolo agrega una sola cosa respecto de la presentación. El Consejo trata proyectos, no opiniones, con lo cual, lo que pasó, no lo sabe, lo va a interpretar, cuando Sol le dijo que vengan al Consejo, lo que querían era verter esto que es una opinión; para entrar como tema sobre tablas, se presenta un proyecto, el proyecto de designación suya en Dirección III puede ser un proyecto. Si fuese potestad del Consejo designar las coordinaciones, podría designarlo el Consejo, si se presentara un proyecto para designar la Secretaria académica, se lo van a retirar porque es potestad del Decano, no del Consejo, con lo cual la coordinación de la carrera no la puede tratar el Consejo porque es una potestad del Decano, lo que puede tratarse es una designación, son proyectos de resolución, una convocatoria, hay que leer ahí el reglamento del Consejo y ver cuáles son los temas que se pueden tratar. Luego, si hay una opinión, si hay una situación de disconformidad, es una opinión; con lo cual, cree que no lo asesoró mal.

El Sr. Decano resalta que, de hecho hace un hora y media que están hablando de esto, y no están discutiendo proyectos, cuestiones legales, afectaciones de derechos, están discutiendo opiniones, para dejar de discutir opiniones hay que presentar proyectos, esos proyectos irán a comisión y se discutirán como proyectos de resolución.

(INAUDIBLE)

Isabel Donatti opina que está bueno que, si hay un malestar, el malestar se sepa.

La Consejera Sofía Soriano quiere decir, en relación a las distintas carreras, y va a poner de ejemplo al claustro estudiantil y a su lista de estudiantes, siempre les es difícil vincular la carrera Dirección, porque la carrera de Actuación es mucho más grande, entonces las convocatorias, las cosas institucionales como veedores para concursos, veedores estudiantiles para el CINO 1, o actividades o cosas del gremio como atender el aula bar y ser becario del Centro de Estudiantes, siempre la convocatoria llega más a la carrera de Actuación que a la de Dirección e Iluminación. El mismo problema que plantea Román en relación a abrir cosas, es un problema y, por lo menos su postura como Centro de Estudiantes es una auto crítica y una doble responsabilidad, como dicen también en relación a la información siempre, justamente eso, una doble responsabilidad, lo dicen siempre en relación a la comunicación, si se abre una convocatoria que ellos creen que es convocante y no va nadie, no es que la gente no se entera o se desinforma, en relación a lo que ellos entienden por gestión o por política, hay algo que revisar en relación a lo que se hace. Si se abre una actividad y no se anota nadie, hay algo a hacer para vincularse e integrar a esa carrera, hay algo para hacer cada uno desde su lugar, ella cree que como Consejo hay que hacerlo. Al igual que si la mayoría de las personas no sabe cómo presentar un proyecto por mesa de entradas, hasta ella que conoce la Institución, le cuesta a veces encontrar las actas de consejo, los proyectos de resolución, no están tan accesibles. En la página hay un montón de recovecos y a veces no es fácil llegar a la página. No es la primera vez que dicen que la comunicación es confusa, lo vienen diciendo históricamente.

Después, en relación a la coordinación de carrera, cree que hay algo a trabajar, entiende completamente que sea atribución de la gestión, puede o no estar de acuerdo con eso, de todas maneras, si es así por estatuto, como estudiante, le gustaría participar en cómo se van a repensar las carreras en las que estudian, más si eso va a tener incidencia en los planes de estudio, siempre les ha interesado participar de esos debates y en esas discusiones entonces, si se está trabajando en ese proyecto, estaría bueno en algún momento tener una reunión en relación a eso. Después, en relación a la propuesta más concreta, reglamentar el hecho de que tenga que tener una carrera de grado, se pueden reglamentar particularidades, es algo a debatir esto de la especificidad, en principio una de las propuestas que se leen en la carta tiene que ver con tener en cuenta los antecedentes, que eso vaya en contra de la libertad de cátedra o la achique, es un debate que hay que tener, hay varias instancias en las que vienen discutiendo que tiene que ver por ejemplo con la oferta académica en las que pareciera que la libertad de cátedra y los intereses estudiantiles se chocan, ella quiere creer que hay una forma de leer ese problema en la que no es un conflicto de intereses en el que no se pueden encontrar grises, cree que ese es el terreno en el que hay que trabajar, en donde los derechos estudiantiles y la libertad de cátedra,



que son dos derechos, pueden convivir y potenciarse y no tener que ceder uno frente otro. Porque si hacen una lectura en la que o docentes o estudiantes tengas que ceder un derecho frente al otro, hay algo que están leyendo mal, todavía no descifra qué

El Sr. Decano señala que ni siquiera entre estudiantes y docentes, hoy estaban contrapuestos dos docentes, dos graduados, y la designación de uno de ellos no fue votada por ellas, se abstuvieron. Entiende que hay un conflicto entre dos graduados, era uno u otro.

La Secretaria académica agrega que son dos docentes; uno que tendría más derecho por ser docente de Dirección, pero el otro es interino, que tiene más derecho a ser designado por sobre el suplente, que no tiene derechos, es un conflicto de intereses sobre una persona, porque los conflictos de intereses siempre recaen sobre una persona, no son abstractos. Entonces, hay un conflicto de intereses entre dos personas que pretendían estar designadas en un solo espacio, el modo de resolverlo era votar entre todos viendo qué derecho era el que había que hacer valer o qué interés. En este caso, había un derecho, porque insiste en que Pandelo era interino, y además un interés, el interés de la libertad de cátedra y el de Pandelo de ser designado, y el interés de Pablo de ser designado y el interés de Pablo por ser de Dirección. Sobre esos intereses y esos derechos es que se vota, no en abstracto. Entonces, cuando se pongan a discutir en el Consejo y lleguen a la conclusión de que solo pueden ser los graduados de Dirección, no hay ningún problema, pero es complejo, porque en cinco años no va a poder entrar nadie más a este Depto. Hay que leer todos los reglamentos y ver las consecuencias.

La consejera Sofía Soriano aclara que la abstención fue en relación a no tener esta discusión antes de votar, que es lo que querían, antes de votar.

El Sr. Decano explica que se hubiese dilatado el tratamiento del orden del día. De lo que están hablando es de que había evidentemente ahí un conflicto de intereses, y la libertad de cátedra no es sólo un derecho, es un principio de la reforma universitaria.

La consejera Sofía Soriano lo defiende y por eso esta en contra de creer que ese derecho va en contra de los derechos estudiantiles, porque la reforma universitaria fue en principio impulsada por estudiantes.

El Sr. Decano reflexiona sobre que no ve en qué medida la designación de Pandelo contraría el derecho estudiantil.

La Consejera estudiante Julieta Barletta quiere agregar, primero, que acuerda con este punto de esa zona gris en donde estos intereses se encuentran, lo vienen pensando como oposiciones y probablemente haya algo de eso pero también cree que puede haber ahí una oportunidad de pensar algo nuevo, que seguramente no es ninguna de las cosas que están viendo como posibilidad, porque es algo nuevo, y desde ahí afirma que este espacio y así funciona políticamente y las distintas cuestiones que se vehiculizan en este espacio, se logran pensando proyectos de resolución, y formulándolos como corresponde y trayéndolos acá y dando ese debate. Entonces reafirma ese lugar, que es potencialmente un montón de cosas que pueden lograr, le parece que hubo un montón de detalles en torno a este tema que fueron desde malentendidos hasta planteados de lugares por lo menos cuestionables, y desde eso y reafirmando, celebra que puedan encontrarse hoy acá y que estén hasta este punto discutiendo esto sin tener un proyecto de resolución ni un tema sobre tablas porque eso también habla de la flexibilidad humana de los/as consejeros/as que integran este espacio y desde ahí lo vuelve a reivindicar porque esto finaliza con un montón de cuestiones que pudieron decidir y otras que la sensación que queda es que no hay hoy algo en que ampare esa problemática. Se van también con un montón de cosas que le parece que se pueden hacer y con un montón de lugares grises a pensar cómo lo trabajan y con una serie de demandas y de cuestiones no resueltas del claustro de graduados y de los estudiantes de Dirección en donde siempre, y ella en lo personal se va a hacer cargo como Consejera Departamental, no desde una intención pero ocurre, terminan poniendo la mirada en Actuación, porque hay un montón de gente más, porque hay cuestiones que parecen estar más en agenda, lo mismo con Iluminación. Le parece que replantea una serie de cuestiones que espera que puedan seguir charlando y que pueda seguir debatiendo en este espacio, y de nuevo celebra que puedan desde espacios que tienen una legalidad,



una forma de reglamentarse, seguir trabajando desde ahí, porque es cierto que si no tienen esa base difícilmente puedan entenderse y lograr todos los consensos y otras cuestiones que este Consejo sabe dar. Le parece importante también seguir reafirmando ese lugar, ella cree en esa modalidad de trabajo, que funciona así, desde la representatividad y desde distintas dinámicas de lo legal que organizan esto.

La consejera Leandra Rodríguez concluye con que le parece que es eso lo importante de este Consejo, poder moverse dentro de los marcos de la legalidad o las formas, que parecen burocráticas pero son las formas; porque una charla de una hora y media en la que se pierden un montón de cosas, no hay nada mejor que frenar la charla y escribir en un mail los cuatro o cinco puntos que quedaron claros y discutirlos. Entonces, es importante la documentación, la mesa de entradas, el proyecto escrito, porque el espacio no es este, el espacio son las reuniones de comisión, esos son los espacios que movilizan los proyectos.

El Sr. Decano les agradece a todos/as por el debate y los/as despide hasta el próximo consejo.

Siendo las 18.40 hs se da por finalizada la sesión. -